

ACTA No. 21-2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro en su salón de sesiones. - Preside el Sr. Alcalde Municipal Sr. Marco Antonio Guzmán Zelaya, contando con la asistencia de la vice Alcaldesa rec.U. Larisa María Gaitán Cárcamo y los Regidores por su orden: 1o. Sra. Evelyn Oneida Ramírez Romero, 2o. Bach. Norlan David Medina Alonzo, 3o. Lic. Remalbo Efraín Gámez Cárcamo, 4o. Sr. Angelica Lizeth Reyes Medina, 5o. Sra. Patricia Escoto Núñez, 6o. Sr. Henry Noel Palma Velásquez, 7o. Sr. Melgún Roney Velásquez, 8o. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, ante la Secretaría que suscribe y da fe. Se abrió la sesión dándose lectura al acta anterior puesta a discusión se aprobó sin modificación alguna. La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: el traspaso de más y de menos correspondiente del 1 al 15 noviembre 2024.

TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS

P R O G R A M A	S U B - P R O G R A M A	P R O Y E C T O	A C T I V I D A D	O B R A	O B J E T O D E L G A S T O	FUENTE DE FINANCI- AMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DEBITO (-) (EN LEMPIRAS)	MONTO DE CRÉDITO (+) (EN LEMPIRAS)
01	00	000	001	000	31110	11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Corporación Municipal)	260.00	
01	00	000	004	000	11100	11-001-01	Sueldos Básicos (Secretaría Municipal)	1,300.00	
01	00	000	007	000	23500	11-001-01	Limpieza, Aseo y Fumigación (Tesorería Municipal)	331.00	
01	00	000	007	000	25100	11-001-01	Servicio de Transporte (Tesorería Municipal)	193.06	
01	00	000	008	000	11510	11-001-01	Decimotercer Mes (Administración Tributaria Municipal)	2,276.41	
01	00	000	009	000	11100	11-001-01	Sueldos Básicos (Administración Presupuestaria)	7,500.00	
01	00	000	009	000	11510	11-001-01	Decimotercer Mes (Administración Presupuestada)	700.00	

14	05	002	000	001	47110	11-001-01	Construcción Centro Comunal, Aldea Cofradía		5,000.00
16	01	027	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Vado, Aldea Joyas del Cabello		10,000.00
01	00	000	007	000	37800	11-001-01	Piedra, Arcilla y Arena (Tesorería Municipal)		500.00
01	00	000	007	000	35620	11-001-01	Diésel (Tesorería Municipal)	5,770.00	
12	03	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda Médica y/o Económica	30,500.00	
01	00	000	007	000	31110	11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)		5,720.00
01	00	000	007	000	39600	11-001-01	Repuestos y Accesorios (Tesorería Municipal)		50.00
12	08	000	002	000	54110	11-001-01	Construcción de Ecologones, en Todo el Municipio		8,500.00
16	01	011	000	001	41120	11-001-01	Construcción de Huellas, Caserio Plan Grande		10,000.00
12	04	021	000	001	47110	11-001-01	Reparación Escuela Comunidad Jicaito		12,000.00
11	00	000	001	000	11510	11-001-01	Decimotercer Mes (Pontero Municipal)	10,000.00	
01	00	000	007	000	35610	11-001-01	Gasolina (Tesorería Municipal)		5,000.00
01	00	000	007	000	35620	11-001-01	Diésel (Tesorería Municipal)		5,000.00
01	00	000	007	000	35610	11-001-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	896.00	
11	00	000	005	000	12100	11-001-01	Sueldos Básicos (Asco y Mantenimiento Parques Municipales)		896.00
01	00	000	007	000	35610	11-001-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	3,052.20	
14	06	000	002	000	54200	11-001-01	Apoyo a Bomberos	96,947.80	
01	00	000	007	000	35620	11-001-01	Diésel (Tesorería Municipal)		3,052.20
12	10	000	001	000	54110	11-001-01	Ayuda Monetaria		46,947.80
16	01	000	001	000	41120	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras de Tierra, En Todo El Municipio		50,000.00
04	00	000	006	000	11510	11-001-01	Decimotercer Mes	10,000.00	
01	00	000	007	000	35620	11-001-01	Diésel (Tesorería Municipal)		10,000.00
01	00	000	007	000	35620	11-001-01	Diésel (Tesorería Municipal)	8,750.00	
12	01	000	001	000	54110	11-001-01	Apoyo Actividades Recreativas	10,000.00	
16	02	003	000	001	47110	11-001-01	Vivero Municipal		10,000.00
11	00	000	005	000	12100	11-001-01	Sueldos Básicos (Asco y Mantenimiento Parques Municipales)		6,000.00
11	000	000	007	000	12100	11-001-01	Sueldos Básicos (Consejo Asedom Municipal)		2,750.00
12	01	000	001	000	54110	11-001-01	Apoyo Actividades Recreativas	4,000.00	
12	04	000	021	000	47110	11-001-01	Reparación Escuela Comunidad Jicaito		4,000.00
12	01	000	001	000	54110	11-001-01	Apoyo Actividades Recreativas	10,000.00	
12	04	021	000	001	47110	11-001-01	Reparación Escuela Comunidad Jicaito		10,000.00
12	01	000	003	000	54110	11-001-01	Apoyo Patrocinio Competencias Recreativas	4,177.92	
16	02	003	000	001	47110	11-001-01	Vivero Municipal		4,177.92
12	01	000	003	000	54110	11-001-01	Apoyo Patrocinio Competencias Recreativas	25,000.00	
12	04	021	000	001	47110	11-001-01	Reparación Escuela Comunidad Jicaito		25,000.00
01	00	000	007	000	35620	11-001-01	Diésel (Tesorería Municipal)	8,750.00	
11	00	000	005	000	12100	11-001-01	Sueldos Básicos (Asco y Mantenimiento Parques Municipales)		6,000.00
11	00	000	007	000	12100	11-001-01	Sueldos Básicos (Consejo Asedom Municipal)		2,750.00
TOTAL								501,326.70	501,326.70

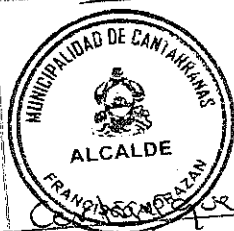
AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
11.7.1.01.01.00	15-013-01	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	30,000.00
11.7.1.01.41.00	15-013-01	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques)	6,928.99
TOTAL			36,928.99

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

P R O G R A M A	S U B - P R O G R A M A	P R O Y E C T O	A C T I V I D A D	O B R A	O B J E T O DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	30,000.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	3,888.99
11	00	000	003	000	14100	15-013-01	Horas Extraordinarias (Motoristas Municipales)	1,240.00
11	00	000	005	000	12200	15-013-01	Jornales (Asco y Mantenimiento Parques Municipales)	1,800.00
TOTAL								36,928.99





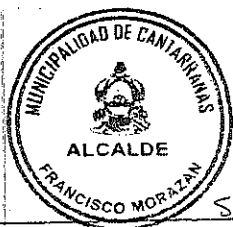
30. La Sra. Regidora Evelyn Ramirez presenta el informe de actividades del 1 al 15 noviembre el cual: a) el martes 5 noviembre estuvo apoyando y atendiendo al Asunto Mayor en la Escuela Alvaro Contreras, de la Misra Chana la, con el señor Mauricio Ferrera que donó ropa, zapatos, y algunos alimentos. - b) Asistió al Cabildo Abierto Educativo. -
40. La Sra. Regidora Ana Escoto presenta el informe al 15 noviembre el cual: a) estuvo en el Cabildo Abierto Educativo donde comparten los logros y actividades de las gestiones educativas. -
50. El Sr. Regidor Melquín Velázquez, presenta el informe al 15 noviembre el cual: a) estuvo reunido con los encargados del Programa de BARRIOREAL en la antigua Alcaldeza Municipal donde observó varios proyectos a realizar con las Capas Rurales, también participó en la instalación de una alcantarilla en la zona Paso el Barro, comunidad de Joyas del Cero, lugar visita Ambrada Arriba, Barro, donde hay más desarrollo para la comunidad. - b) Asistió al Cabildo Abierto Educativo donde manifiesta el desarrollo para nuestra educación. -
60. El Lic. Remaldo Gámez regidor presenta el informe al 15 noviembre el cual: a) estuvo en el Cabildo Abierto Educativo para darse cuenta de lo realizado hasta donde manifiesta que la

una falta de respeto donde el Concejo Municipal de Educación Lic. José Fernando Medina no estuvo presente en este Cabildo Abierto Educativo 2024, se debe tomar cartas en el asunto.

La Sra. Regidora P.M. Rosa Canales informe al 15 noviembre: a) dio apunte económico a la Iglesia Católica Inmaculada Concepción para la ordenación del oratorio Carlos Perdomo López.

La Sra. Vice Alcaldesa Tec. U. Clarisa Gaitan presenta el informe al 15 de noviembre el cual: a) Se eligió y se promulgo entre los empleados municipales y representantes del Concejo la Comisión (Comité de Probidad y Ética), b) también asistió al cabildo Abierto Educativo, el cual fue organizado y dirigido por la Municipalidad. - c) el 15 de noviembre se aceptaron las miteras de ciudad mujer para realizar ecologías y mamografías, se solicitó la alimentación y transporte y se aprobó el transporte y f. 100.00 para cada mujer para alimentaciones. -

El Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guzman presenta el informe de actividades realizadas del 1 al 15 noviembre el cual: a) De la Escuela de Arte andaluz en el salvador, varios instructores y algunos empleados de la Municipalidad y alumnos. - b) estuvo coordinando lo del Cementerio general de Cartarranas donde agra los días sábado 2 y domingo 3 noviembre a las personas que visitaron para coronar



sus arduos, hubieron empleados municipales también colaborando. — c) Envío materiales a varias comunidades para el proyecto de riego. — d) El día 27 de noviembre en el Parque Central de Cantarranas a las 2:00 p.m. se estará abriendo las ofertas del concreto hidráulico de la carretera de Cantarranas hacia Ojo de Agua. — e) Ya se está en la finalización del proyecto educativo de la Aldea Itz'at, solamente falta la entrega anterior cuando sea la inauguración. — f) se está apoyando al Padre Walmer Padilla, con la ordenación diocesana de Carlos Fernando López en alimentación de los sacerdotes y seminaristas e invitados especiales. — g) Con el Punte los Niños siguen sin resolver no dan respuesta no hay ningún acuerdo con el Ing. Elmer Santos. — h) Ya se va a empezar el Proyecto de pavimentación con adoquines en la Col. Los Laureles, este proyecto se llevará a cabo con la colaboración de la Unidad de Equidad de Género de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), la comunidad de la Col. Los Laureles y la Municipalidad de Cantarranas. Con esta obra estaremos mejorando la calidad de vida de los habitantes garantizando mejores accesos y fortaleciendo el desarrollo de nuestra comunidad.

10. SOLICITUDES: 1) El Comité Navideño de la Aldea El Narajal, solicitar un apoyo económico para la Villa Navideña.

en la plaza central de la comunidad

A discusión aprobado por unanimidad lps.

2000.00.— 2) El Director de la Escuela
Martin Alvarado, de la Aldea de Pajoniles
solicita un apoyo financiero de Lps. 4,200.00
para el pago de transporte con el objetivo
de llevar los estudiantes de primero a sexto
grado a una visita al Picacho, total 89 alumnos.

A discusión aprobado por unanimidad lps.

2000.00.— 3) El consejo de Directores muni-
cipal de Cantarranas - Maestros Ccepres, soli-
citan un aumento a las compañeras que
les paga la alcaldía y una nivelación
a todos los maestros Ccepres que reciben
por medio del ingreso, ya que con lo que
reciben de pago cubren gastos pedagógicos
de los centros educativos. / A discusión

aprobado por unanimidad l. 500.00 antes
ganaban l. 2,500.00 ahora ganaran l. 3,000.00.—

4) Del Centro Básico Gubernamental Ramon
Rivera, solicitan un almuerzo para 218 estu-
dantes de la clausura de los educandos y
todas las asistentes en el curso ELIJO
SER, impartido por personal Militar en
alianza con G.R.E.A.T. / A discusión
denegada por falta de presupuesto. —

5) La sra. Yosselin Fabrega Rodriguez
Ramirez, de la Aldea El Borque, solicitan
2 galones de pintura para su casa / A
discusión denegada por falta de presupuesto.

6) a) La sra. Palmis Rosalva Maradriga
Vásquez, solicita un lote de terreno en
el cementerio general donde está enterrado
su papá. — b) La sra. Beatriz Salazar



Cerrato Benitez, solicita Domingo Pleno de casa Barro Asajo / A discusion pasaran a la Comision evaluadora para que examine, mida y emita su dictamen correspondiente.

11o. PUNTOS VARIOS: 1) El Regidor Reynaldo Gámez, dice que el material gastable de los maestros cecobes, se puede dar de la matrícula gratis \$ 2,000.00 para el material gastable. — 2) El sr. alcalde el 30 de noviembre será el cabildo Abierto Ambiental en la Aldea El Zorral y después será la sesión de Corporación en dicha aldea.

12o. ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA Y APRUEBA

1. Declarar zona de emergencia en todo el municipio de Cantarranas, debido a la tormenta tropical SARA; esta decisión se basa en la alerta emitida por COPECO, la vulnerabilidad de zonas aledañas a los ríos áreas propensas a deslizamientos y zonas productoras, así como la alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático los daños ocasionados por la tormenta.

2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal a utilizar fondos del convenio con la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), destinado a la ejecución de proyectos culturales aprobado mediante Decreto Legislativo No. 76-2022. — 3. Autoriza

al Señor Alcalde Municipal la contratación de contrataciones directas necesarias para proveer necesidades ocasionadas por la situación

estable

En los artículos 9 y 62 numeral 1,
de la Ley de Contratación del Estado, ba-
sado en el Decreto Ejecutivo No. PCM
05-2024, aprobado el 14 noviembre del 2024
y publicado en el Diario Oficial La Gaceta
Número 36,690, el día viernes 15 noviembre
del 2024. 4. Los gastos de viaje a
la ciudad de Dubai, Arabia Saudi a
la VI Conferencia Mundial de CNsader de
aprendizaje al Sr. Alcalde Municipal Ing.
Marco Antonio Guzman Zelaya, la cantidad
de \$ 1,000.00. 5. El pago de suel-
dos y salarios de los funcionarios y
empleados municipales con los fondos
del reembolso recibido de la Secretaría
de Cultura, las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras (SECAPPH),
según el convenio marco de cooperación
para el proyecto cultural del municipio. Este
pago se considera una prioridad para ase-
gurar la estabilidad económica de los
empleados y subsanar la deuda salarial
existente. Se reconoce que la ejecución
del proyecto cultural se realizó inicialmen-
te con fondos propios municipales y este
reembolso cubre esos gastos previamente
efectuados. — Certifíquese. —

Visto el poder y dictamen del Comisionado
nombrado al efecto, contrados a la solicitud
suscrita por la Sra. MARYORI ARGENTINA FLO-
RES DIAZ, mayor de edad, originaria y residente
en este municipio, con identidad # 0820.1973-
00079, hondureña, suarentemente inscrita esta
Municipalidad por unanimidad ACORDA: Conceder



concedas, la venta de UN LOTE DE TERRANO EN EL CEMENTERIO GENERAL DE ESTA CIUDAD: el cual mide: Al NORTE y SUR: 2.5 MTS., Al ESTE y OESTE 1.5 MTS., el concesionario estará sujeto a construir su cerco para seguridad y evitar reclamos subsiguientes y que se certifique previo pago de Lps. 400.00 según boleto a la vista # 14257.

146. Visto el papeo y dictamen del Concesionario nombrado al efecto, contrados a la solicitud suscrita, por la Sra. DELMIS ROSALINA MARADAGA MASQUEZ mayor de edad, originaria y residente en este municipio, hondureña, con identidad # 0820-1997-00208, sufriendamente inscrita esta Municipalidad ACUERDA: Conceder a la Sra. Maradaga, de las generales concedas la venta de UN LOTE DE TERRANO EN EL CEMENTERIO GENERAL DE ESTA CIUDAD, el cual mide: Al NORTE y SUR: 2.5 MTS., Al ESTE y OESTE: 1.5 MTS.. El concesionario estará sujeto a construir su cerco para seguridad y evitar reclamos subsiguientes que se certifique previo pago de Lps. 400 según boleto a la vista # 142755.

150. ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA: La ubicación de los Proyectos "Construcciones Escolares" del municipio de Cantarranas, mediante resolución PCM - 34-2023 siendo los siguientes:

1. Centro educativo Emmanuel (Tupileto)
2. Centro Educativo Francisco Morazan (El Zurco)
3. Centro Educativo República España (El Porvenir)
4. Centro Educativo República de Japón (Suyapa)
5. Centro Educativo Santa María de los Angeles (Cerro)

padecer y distamen del
rudo nombrado al efecto, contrados a
cuso susanta par la Corporación Municipal
tarranas, el DOMINIO PLENO, a favor
ALCALDIA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

edro que ocupa el TEATRO MUNICIPAL
RANAS, ubicado en Barrio Asajo,
ranas, con las colindancias siguientes:

TE: Colinda con calle de par medio y
ad del sr. Adolfo Peña; Al SUR: Colinda
propiedad de Jorge Umbla; Al ESTE: Co-
con propiedad del Instituto Nocturno
seo Morazan; y al OESTE: Colinda con
de par medio y propiedad del Sr.
sto Bayas. - Con las Etapas, distan-

Mts.	Rumbos	siguientes:
ACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
-2	16.90	N 84° 3' 27' E
2-3	18.51	S 7° 29' 53' E
3-4	16.51	S 83° 33' 33' W
4-1	18.67	N 8° 41' 43' W

en área de terreno de 310.34 M2 equivale
445.11 V2: - FUNDAMENTO: Título de

idos: Cantarranas, compulsa extendido and
tuo, reinscrita al tomo 349 con el #
6 del 2 noviembre 1979 del Registro de

a Propiedad Inmuble y Mercantil de este
epatamento de Francisco Morazan y con el Perimetro
beno del Municipio Decreto # 104-5.6-98 de
fecha 22 enero 1998; actualmente reinscrita

al libro No. 58, tomo 5375, Libro Registro
Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas
de Francisco Morazan del 19 mayo 2012. -
Certificado



170
170

habiendo más que trata se cerra

el acta.

ALCALDE MPAL. Marco Antonio Gutiérrez Zelaya

VICE ALCALDE Clara María Gaitán Cárcamo

REGIDOR I Eudín Oncida Ramírez Romero Eudín

REGIDOR II

REGIDOR III Reinaldo Cárcamo

REGIDOR IV

REGIDOR V Ana Escoto

REGIDOR VI Henry Noel Mairano y Henry Noel Mairano

REGIDOR VII Melquiel Roney Velásquez

REGIDOR VIII Rosa Caraballo

SECRETARIA MPAL. Julissa María

ACTA No. 22 - 2024

Sesión Ordinaria celebrada por
Corporación Municipal de Cantarranas, F.
a los treinta días del mes de noviembre
del año dos mil veinticuatro, en su
Preside el Sr. Alcalde

la asistencia de los Regidores: To.
Evelin Oneida Ramirez Romero, 30
Remaldo Estrain Gámez Cárcamo, 50
Ana Patricia Gueto Nájera, 60. Sr. Henry
Mainera Velásquez, 70. Sr. Melquín Roney
Masquez Nájera, 80. P.M. Rosa Luz Canales
Ortíz, faltando los Regidores: 20. Bach.
Alan David Medina Alanzo, 40. Lic. Angelica
Zeth Reyes Medina y la vice Alcaldesa
C.U. Clara Maria Gaitan Cárcamo, por
de la secretaria que suscribe y da fe.
Se abrió la sesión dándose lectura al
Acta anterior, puesta a discusión se
aprobó sin modificación alguna.
La Corporación Municipal por unanimidad de
los presentes APRUEBA: El traspaso de
rentas y de menos correspondiente del 15
al 30 noviembre 2024.

TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DEBITO (-) (EN LEMPIRAS)	MONTO DE CRÉDITO (+) (EN LEMPIRAS)
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diesel (Tesorería Municipal)	20,000.00	
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		20,000.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diesel (Tesorería Municipal)	2,000.00	
14	01	003	000	001	47210	11-001-01	Construcción Parque Infantil, Aldea Yaguare	8,000.00	
01	00	000	007	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)		2,000.00
14	02	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento al Deporte		8,000.00
12	01	000	004	000	54110	11-001-01	Celebraciones Conmemorativas	2,336.00	
12	04	000	003	000	41210	11-001-01	Apoyo a Centros Educativos		2,336.00
12	01	000	004	000	54110	11-001-01	Celebraciones Conmemorativas	3,520.00	
12	04	021	000	001	47110	11-001-01	Reparación Escuela Comunidad Icarito		3,520.00
12	01	000	004	000	54110	11-001-01	Celebraciones Conmemorativas	1,000.00	
16	02	003	000	001	47110	11-001-01	Vivero Municipal		1,000.00
12	02	000	001	000	54110	11-001-01	Bolsa Solidaria	6,920.00	
16	01	000	001	000	41120	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras de Tierra, En Todo El Municipio		6,920.00
12	02	000	001	000	54110	11-001-01	Bolsa Solidaria	25,429.65	
12	10	000	002	000	54110	11-001-01	Ayuda Alimentaria	80,000.00	
14	04	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación		105,429.65
12	11	000	001	000	54200	11-001-01	Guarda Bosques para la Protección de la Reserva Biologica El Chile	10,000.00	
12	04	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación		10,000.00
14	03	000	002	000	54200	11-001-01	Escuela Municipal de Música	50,000.00	
14	04	000	001	000	54200	11-001-01	Feria Municipal		50,000.00
16	01	000	002	000	41120	11-001-01	Convenio Fondo Cafetero	20,000.00	
TOTAL								229,205.65	229,205.65

179



AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	6,452.76
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	23,000.00
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	50,000.00
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	25,304.00
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	100,000.00
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	80,000.00
11.7.1.02.19.00	15-013-01	Heladerías	600.00
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	32,835.35
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mom por Servicio de Bomberos	8,000.00
TOTAL			326,192.11

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

P R O G R A M A	S U B - P R O G R A M A	P R O Y E C T O	A C T I V I D A D	O B R A	O B J E T O D E L G A S T O	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)
01	00	000	007	000	23500	15-013-01	Limpieza, Aseo y Fumigación (Tesorería Municipal)	6,452.76
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	21,000.00
11	00	000	003	000	14100	15-013-01	Horas Extraordinarias (Motoristas Municipales)	2,000.00
01	00	000	007	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	10,000.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	35,000.00
14	04	000	004	000	54200	15-013-01	Villa Navideña	5,000.00
01	00	000	002	000	14200	15-013-01	Gastos de Representación en el Exterior (Alcalde Municipal)	25,304.00
12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación	5,000.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Alimentaria	30,270.00
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	26,250.00
12	04	021	000	001	47110	15-013-01	Reparación Escuela Comunidad Icarito	38,000.00
14	05	002	000	001	47110	15-013-01	Construcción Centro Comunal, Aldea Cofradía	480.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	25,000.00
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	20,000.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	30,000.00
11	00	000	003	000	14100	15-013-01	Horas Extraordinarias (Motoristas Municipales)	5,000.00
01	00	000	007	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	600.00
01	00	000	007	000	21110	15-013-01	Suministro de Energía Eléctrica (Tesorería Municipal)	15,822.85
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	15,000.00
01	00	000	007	000	39600	15-013-01	Repuestos y Accesorios (Tesorería Municipal)	2,012.50
01	00	000	010	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Administración Catastral)	8,000.00
TOTAL								326,192.11

Certifíquese -

30. La sra. Regidora Ana esoto presen
el informe al 30 noviembre el cual
Inauguración Escuela Icarito, 1098
que los niños y niñas tengan copias
de los para recibir sus clases en un

more de ... 110.

Inauguración de aula Escuela El Zur

lar, espacio digno para el desarrollo educativo. - c) Cabildo Abierto Ambiental, Aldea El Zarzal, informe general a las personas y demostrar la transparencia. -

La Sra. Regidora Evelyn Ramirez presenta el informe de actividades al 30 noviembre el

eval: a) Estuvo en la inauguración de la Escuela Aldea de Oranto. - 22 noviembre. -

b) Estuvo en la inauguración en el aula multi-
usos y módulo de sanitarios de la Aldea El Zurular, día viernes 29 noviembre. -

c) Estuvo en el Cabildo Abierto Educativo Ambiental en la Aldea El Zurular día sábado 30 noviembre. -

La Sra. Regidora P.M. Rosa Canales presenta el informe al 30 noviembre el eval:

a) Aldea Pajavillas, apoyo a la actividad realizada al centro recreativo Cristo del Triunfo, excedente labor de parte del maestro para llevar a los niños a divagarse y que se divierten en dicho centro recreativo. -

El Sr. Regidor Melquín Velásquez presenta el informe al 30 noviembre el eval:

a) Reunidos en la Alcaldía con el IdF para tratar sobre plagas en nuestras reservas; Alcaldía Centenario, Sotalce y proteger para evitar problemas en los árboles. - actuar a temprano tiempo adecuado para evitar problemas. - b)

Presente en el Cabildo Abierto sobre el medio ambiente en El Zarzal, en el estado de la comunidad, mejoramiento sobre



174

la salud muchos beneficios para nuestra reserva. - Mas desarrollo para nuestras cercas de agua, tener una reserva fortalecida. -

70. El Sr. Regidor Lic. Rinaldo Gamaz, presenta el informe al 30 noviembre el cual: a) Rehabilitación del vado Santa Fe, se reforzó el gruyo para habilitar el paso del vado Santa Fe, el desarrollo continúa. - b) Refuerzo al Proyecto del vado Santa Fe, Ayer visitamos el vado, con la Empresa Constructora para trabajos a realizar para reparacion. - c) Perseguir la zona Capa Rural en Zozol, ya contamos con Perseguir juntos en la Capa Rural El Zozol, infinitas gracias. - d) Apoyo Bomberos, apoyo al campo de Bomberos en la realización de dinero para compra de motor y don. -

80. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Moro Antonio Gorman presenta el informe de ejecución de actividades de periodo 31 octubre al 30 noviembre el cual: a) Talleres de formación artística de la Escuela municipal de arte de Cantarranas 31 octubre 2024, reunimos junto a todos los instructores los resultados hasta el momento, siendo los mejores evaluados del taller de Escultura. - b) Atención a visitantes por el día de Santos 1º y 2 nov 2024, se realizó la limpieza general del centro y se montó una capsa con agua para los visitantes. -

m. a. B. a. m. 2

El día 11/11 al 9 noviembre, se entregó todos los materiales por parte de la alcaldía y las comunidades pusieron la mano de obra se realizó el vado de El Barro. —
Reunión con el Ministro de la SIT, 5 de noviembre, reunión con el Ministro de la SIT, Octavio Pineda acordamos el 26 diciembre a las 2:00 p.m. hacer la apertura de obras de la pavimentación de Cantarranas a Op de Agua. — e) Supervisión de Carlos 6 noviembre 2024, con el Programa de Infraestructura escolar visite las comunidades de Soyapa, Trujillo, El Ingenio, El Zumbador y Cerro de Piedras. con el convenio con E.A.T.V y FUNAZUCAR en la comunidad de El Tercero con fondos municipales en Agua fría. — f) Entrega de viveros de café, 4 noviembre 2024 en conjunto con la SAG y el INEAFEG, hicimos la entrega del vivero del café para apoyar en familias productivas. — g) Reunión con representantes de Educate 2 Emisión, 7 y 18 noviembre, por gestiones de Educate 2 Emisión se realizó un programa de género de café con mujeres y que fue lanzado en el cabildo Alberto Amador. — h) Cabildo Abierto Educativo 8 noviembre 2024, con la presencia de todas las sedes educativas del municipio, realizamos el cabildo Abierto Educativo, informando sobre lo realizado y haciendo compromisos, no se hizo presente el Director Municipal de Educación. — i) Reunión con liga de fútbol de la Col. Los Laureles 8 noviembre 2024, aprobando el proyecto de



adquiriendo en el sector del estado
depremos instalada la tubería para el
futuro sistema de riego del estado. -
j) Ordenanza Diagonal de Carlos López, 9
noviembre, acompañamos y apoyamos a la
Delegación Católica del municipio en la visita
con Diagonal de nuestro ciudadano Carlos
López en la plaza central de nuestro m
unicipio. - k) Reunión con Apoderada Legal
de la aldea 12 y 22 noviembre, no
reunimos con la apoderada para revisar
los procesos legales que nos lleva el
municipio y también revisar el funciona
miento de los diferentes Departamentos
de la Municipalidad. - l) Reunión con
Programa Great de la Policía Nacional,
13 y 27 noviembre 2024, participó en
clausuras de la capacitación de la
Prevención de Parellas en la Escuela
Cívica General y también en la recre
de programación del programa en la pla
central. - m) Reuniones con la encargada
de la Cooperación de la Secretaría
Cultural, 14 y 27 diciembre, hemos si
reuniones con la encargada para e
un convenio de manejo por la Se
del teatro, EMACAN y Casa de la
para la Promoción Artística y la
o) Reunión con el Pastor Gerardo Eni
ra nuevo cementerio en Cantarranas,
noviembre, con el objetivo que se con
un nuevo cementerio en el municipio
construya el permiso y tra

yecto. — p) Reunión Departamental de espacios de Educación a la Diversidad, 20 noviembre, fuimos sede del encuentro departamental de espacios SEAD para mostrar los avances en atención en la Educación Especial a la Diversidad. — q) Inauguración de Remodelación de la Escuela Álvaro Cordero de El Trizanto 22 noviembre, con el esfuerzo en conjunto con FUNAZUCAR, CATV, la Alcaldía Municipal y la comunidad se realizó la remodelación completa de este centro educativo. — r) Graduaciones en diferentes centros educativos del municipio. — 22, 23, 28, 29 noviembre 2024, ha estado acompañando los diferentes centros educativos en sus clausuras y graduaciones en lo que hemos regulado un acuerdo por parte de la alcaldía municipal. — s) Inicio de pavimentación con adoquines en la col. Los Laureles, 23 noviembre 2024, ya iniciamos en la colonia Los Laureles, el proyecto de pavimentación con adoquines en conjunto con la Unidad de Equidad de Género de la SIT y contraparte de la comunidad. — t) Reunión con el Director de Educación Departamental, 26 noviembre, reunidos en la Dirección Departamental me informó que las 5 nuevas plazas de Cantareras ya fueron asignadas. — También se comprometo a trabajar en la creación de nuevos centros educativos en el municipio. — u) Celebración del 75 Aniversario de la OGI 26 noviembre 2024, nuestro municipio estuvo presente en la celebración



178

del 75 Aniversario de la OSI, en
regimen de reconocimiento y también re-
cursos uno por 10 años de elaboración
en conjunto. - q) Firma de convenio
en el Instituto Hondureño para mayo y
Feria Municipal 2024, 27 noviembre,
firmó convenio con el SAT, para mayo
de ellos a nuestra feria municipal
2024, y aprobó para rector el estado
de la construcción de la plaza de
antes que será ejecutado en el año 2024
u) Evaluación técnica del Proyecto
de reparación y ampliación del vado
de Santa Fe, 29 noviembre, puso al
técnico ya evaluamos el Proyecto de Re-
paración y ampliación del vado Santa Fe
el cual será iniciado en el mes de enero
del 2025. - x) Inauguración de aula
usos múltiples y módulo de saneamiento
en El Zarzal, 29 noviembre 2024, en
Fondos del Programa de Infraestructura
Cul de SEDUC y la Alcaldía Municipal
se entregó en El Zarzal un aula
usos múltiples y módulo de saneamiento
y) Cabildo Abierto Ambiental 30 noviem-
bre 2024, en la Aldea El Zarzal, se re-
alizó el Cabildo Abierto Ambiental en la
comunidad de El Zarzal, donde para
poner puntos de agua, pastoreo
capas rurales, representantes de
ONG (Gente Z Guisón) para tra-
bajar temas de medio ambiente, ap-
oyos, capacitaciones y otras

izando en medio ambiente y se entregó el equipo de protección EAPVS a los 4 equipos y se hizo presentación al ayuntamiento en el municipio.

SOLICITUDES: 1) De la Orzuna de la Myr solicitan apoyo económico para realizar a 30 myres mano-
obras y a 15 myres citologías con ASISTEN-
CIA / A discusión aprobado por unanimidad
segundo al listado. - 2) La Sra. Estefany Anabel

Díaz Carcano, solicita el permiso de operación
de un negocio para venta de bebidas alcohó-
licas (aguardiente y cervezas) para consumir
fuerza del establecimiento en un local ubicado
en la zona comercial Ba. El Centro, contiguo
a coffee shop / A discusión aprobado por
unanimidad. - 3) Los ciudadanos y propietarios

de Mercaditos, borgeas, que comercializan
productos alimenticios y mercadería en general
solicitamos no brindar autorización de pe-
rmita de operación a grandes franquicias
de venta de abarrotes, debido que los
pequeños emprendedores y microempresarios
no tenemos la capacidad económica para
competir con las franquicias y nos
miraríamos afectados con la disminución
de nuestras ventas, corriendo el riesgo de
perder que cerrar nuestros negocios / A
discusión se tiene acuerdo de no aceptar
ninguna franquicia. - 4) De la Iglesia

de Dios de la Protección de la Aldea Guaca-
mayas solicitan la donación de 5 sacos
de cemento para la construcción total de
la iglesia / A discusión aprobado por una-
nimidad. - 5) De la Unidad de Género



y pernos humanos de la clo
 reabrera en taller pimiento arreglado a
 redes de mueres del municipio de Conta-
 rranas y edictos facilitar un espacio
 en las instalaciones de la Alcaldía.
 el miércoles 4 de octubre de 8:30 A.M.
 a 2:00 P.M., asimismo data chow, mesa
 y sillas, compra de Coffe break y
 almuerzo para los participantes, transporte
 para 20 mueres (tps. 200.00 clu) / A
 discusión aprobado por unanimidad el
 wcal y el almuerzo. -- 6) El sr. Do-
 Gerardo Inas Salgado, solicita un
 permiso de el conuitero Monte Olivo,
 wcal está dotado en el municipio de
 Cantarranas, sito denominado San Lucas.
 A discusión aprobado por unanimidad. --
 7) a) El sr. Pedro Emeterio Carcano
 lino solicita Dominio Pleno de terreno
 en la Aldea El Zarzal. -- b) El sr. Pe-
 Emeterio Carcano Galindo, solicita Domi-
 Pleno de terreno Aldea El Zarzal. -- c)
 el sr. Pedro Emeterio Carcano Galindo, si-
 Dominio Pleno en Aldea El Zarzal. d) La
 María Concepción Inas García, solicita
 Dominio Pleno de terreno en Ba. Concepción.
 e) El sr. Wilmer Manuel Pérez Gruber si-
 Dominio Pleno de terreno Aldea El Cabo.
 f) La sra. Ana Giler Ortiz de Serabía,
 Dominio Pleno de terreno en Aldea María
 la Iglesia Cerro de las Neandres / A de
 pasaron a la Comisión evaluadora para
 examine, mida y emita su dictamen.

5 VARIOS: 1) El Sr. Regidor Henry
la pregunta sobre las lamparas de la
- el zurular - R / Alcalde, solucio a llamar
la ANCC - 2) La Sra. Soraya Baña - de
Junta de la mujer envia el PLAN OPERATIVO
de 2025. / A discusion aprobado por
unimidad. -

ACUERDOS Y RESOLUCIONES: 1) La corporacion
unipal por unanimidad APROBADA: 1)

se convino espuesito de la corporacion y
cuerpo de 4 proyectos tecnicos entre la
secretaria de las Culturas Artes y los
trinitario de los pueblos de Honduras y
Alcaldia de Cantarras. finalidad

el convenio: tiene por objeto la cooperacion
entre los suscritores para desarrollar y
ejecutar actividades de colaboracion en la
ejecucion de 4 proyectos: a) Proyecto
MUSEO: - b) Proyecto 2: casa de la
cultura Institucional. - c) Proyecto 3.

Escuela Municipal de Formacion Artística -

d) teatro: - Por parte de la SECAPPH:

1) Aceptar en calidad de comodato los bienes
y muebles destinados a la casa de la
cultura, el museo, la escuela municipal
de formacion artistica y el teatro, ase-
gurando su adecuado mantenimiento y fun-
cionamiento. - 2) Realizar un informe tecnico
sobre las condiciones actuales de los bienes

inmuebles mencionados, identificando areas mejoras,
necesidades mantenimiento. - 3) Participar activamente
en proyectos y programas relacionados con el
fomento de la cultura - 4. Elaborar y promover

proyectos y programas que apoyen, preserven



y difundan las expresiones de la cultura popular y las tradiciones culturales.

5.1 Desarrollar estrategias de fomento y fortalecimiento de las capacidades en arte y cultura. — 6. Proporcionar asesorías en áreas de competencia específica de cada institución. — 7. Cooperar para satisfacer los intereses comunes de las instituciones formantes, gestionar recursos financieros y materiales para apoyar los programas y actividades conjuntas. — POR PARTE DE LA ALCALDIA: Entregar en calidad de comodato los bienes inmuebles que serán destinados para la casa de la cultura, teatro y museo respectivamente. — b) Gestionar los permisos pertinentes para realizar la remodelación o mejoras en su caso de bienes inmuebles, así como los planes de los mismos. — c) Participar de manera activa en proyectos culturales realizados por ambas instituciones. — d) Gestionar recursos para la promoción de la cultura, el arte y la preservación de patrimonio cultural. — e) Solicitar al Instituto de Antropología e Historia los permisos necesarios para la intervención de los espacios que formará parte de la Secretaría. — 2) APROBADA: FOMENTO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT) Y ALCALDIA MUNICIPAL DE CANTARRANAS. RESPONSABILIDADES DE LA ALCALDIA: HACER BUEN USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "FESTIVAL NACIONAL" en honor

a Virgen Inmaculada Concepción de
maría. - b) Entregar un Informe de liquidación
ante y financiero a "EL INSTITUTO" una
vez concluido el evento correspondiente. - Dicho
Informe estará respaldado por los respectivos
medios de verificación y debe ser remitido
para ser visto el 20 diciembre 2024. - c) Presencia
de marca e inserción del logo institucional del
"INSTITUTO" en los afiches promocionales y
pantallas durante el evento. - d) Invitación de
autoridades del Instituto Hondureño de Turismo
para conformar la mesa principal del evento. -
DESCAMBIO: "EL INSTITUTO" otorga los
fondos de línea presupuestaria bajo el objeto
del gasto 52170 "Transferencia comunitaria
a Gobiernos locales" de la unidad 024 de
cooperación a Municipalidades. - con un aparte
a la "ALCALDIA" por la cantidad de CIENTO
CINCUENTA MIL CINCUENTAS GASTOS (Cps. 150,000.00)
dicho monto será transferido en un único
desembolso, a la cuenta de "la Alcaldía" previo
a la entrega de la documentación de cuenta
en la clausura segunda. - 3. Firmar CARTA
DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FUNDACION JESSIE
F. RICHARDSON Y LA MUNICIPALIDAD, con el
fin de mejorar la calidad de vida de las
personas Adultas Mayores de la comunidad
trabajando dos líneas importantes: capacitación
y fondos para el desarrollo de la casa del
Adulto Mayor de Cantarranas. Por parte de
la Municipalidad de Cantarranas disponer de
recursos humanos y financieros. Haber recorda-
do o acordado por medio de colaboración
municipal o de agentes privados un porcentaje



184

del 50% o más del total del

proyecto que se desea ejecutar, se deberá demostrar comprobantes de tener el monto asegurado para el inicio del proyecto de parte de la Fundación JESSIE. F. RICHARDSON, apoyar con la suma de TRES MIL DOLARES AMERICANOS NETOS. (\$ 3,000.00) en la primera etapa de renovación y construcción de la casa del Abuelo Mayor en

año 2024. — 4. APROBAR: EL REGLAMENTO DE VACACIONES; ASUECOS Y LICENCIAS PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CANTARRAMAS. — Continúa

120. La Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA: a) El Presupuesto de INGRESOS EGRESOS para el año 2025, el cual ascende a la cantidad de Lps. 39,000,000.00

fallados así: INGRESOS Lps. 39,000,000.00

11. INGRESOS MUNICIPALES - - - 10,888,964.36

12. INGRESOS NO TRIBUTARIOS - - - 999,300.00

15. VENTA DE BIENES Y SERV. DEL GOBIERNO GRAL. - - - 1,120,330.00

18. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES SECTOR PUBLICO - - - 5,198,280.00

22. TRANSFERENCIAS DONACIONES CAPITAL 20,793,120.00

PRESUPUESTO PROYECTO EGRESOS LPS. 39,000,000.00

01. ACTIVIDADES CENTRALES - - - 2,9

tenduras, C.A.

Formulación de Ingresos Etapa Proyecto

Moneda: Lempiras (L)

11.0.0.00.01.00 INGRESOS TRIBUTARIOS

11.7.0.00.01.00 IMPUESTOS MUNICIPALES

11.7.1.00.01.00 Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios

11.7.1.01.01.00 Impuesto a Establecimientos Industriales

11.7.1.01.01.00

11.7.1.01.01.00

11.7.1.01.01.00

11.7.1.01.01.00

11.7.1.02.01.00

11.7.1.02.01.00

11.7.1.02.01.00

11.7.1.02.01.00

11.7.1.02.01.00

11.7.1.02.01.00

11.7.1.02.01.00

11.7.1.02.01.00

11.7.1.02.01.00

11.7.1.02.01.00

10,888,964.36

10,888,964.36

7,141,595.10

4,287,224.73

289,321.67

3,797,141.14

20,000.00

180,761.52

1,693,667.71

82,079.00

41,108.45

260,857.96

593,590.31

40,000.00

291,331.52

113,662.06

9,798.00

21,909.00

11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	65.00
11.7.1.02.19.00	Holaderías	7,558.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	2,158.00
11.7.1.02.30.00	Billares	15,421.35
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	139,359.20
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos	63,795.88
11.7.1.02.38.00	Panadería	9,690.98
11.7.1.02.49.00	Venta de Loterías, Rifas y Sorteos	1,285.00
11.7.1.03.01.01	Impuestos a Establecimientos de Servicios	883,332.78
11.7.1.03.01.01	Transporte Extra Urbano	35,000.00
11.7.1.03.01.02	Mototaxi	47,425.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	8,166.73
11.7.1.03.10.00	Comedores	23,171.21
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	37,500.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	45,279.35
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	9,318.03
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	10,077.40
11.7.1.03.26.00	Hoteles	26,455.13
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	24,746.50
11.7.1.03.34.00	Servicio de energía eléctrica	301,200.00
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	10,000.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	7,075.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	64,850.81
11.7.1.03.45.00	Clinicas y policlinicas	11,040.00
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	18,700.85
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	14,161.55
11.7.1.03.56.00	Foto estudio	4,310.25
11.7.1.03.62.00	Alquiler de Locales y Predios	106,525.00
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	53,907.76
11.7.1.03.68.00	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	24,322.20
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Industria, Comercio y Servicio	30,709.82
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	30,709.82
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	115,431.38
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	115,431.38
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	131,228.68
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	8,865.50
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	50,000.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	72,563.18
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	1,624,760.73
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	551,021.66
11.7.2.01.01.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	551,021.66
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	950,000.00
11.7.2.02.01.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	950,000.00
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	2,886.92
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	2,886.92
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	320,852.15
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	270,852.15
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	50,000.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	461,116.44
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	433,750.07
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	433,750.07
11.7.3.01.01.00	Impuesto Personal Municipal	27,366.37
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	27,366.37
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	839,346.74
11.7.4.00.01.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	839,346.74
11.7.4.01.01.00	Extracción o Explotación de Recursos	50,000.00
11.7.4.01.01.00	Explotación de canteras	789,346.74
11.7.4.01.02.00	Arrenda	622,145.35
11.7.6.00.02.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	622,145.35
11.7.6.01.02.00	Telecomunicaciones	56,664.00
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	15,000.00
11.7.6.01.03.00	Internet	550,481.35
11.7.6.01.05.00	Teléfono Móvil	999,308.25
12.0.0.00.01.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	935,137.27
12.5.0.00.01.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	935,137.27
12.5.99.00.01.00	Ingresos No Tributarios Municipales	82,768.00
12.5.99.01.01.00	Tasas Municipales	54,521.00
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	28,267.00
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	805,686.54
12.5.99.02.01.00	Derechos Municipales	9,400.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	8,810.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	61,729.00
12.5.99.02.13.00	Limpieza de cementerios	100,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	2,300.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	1,525.00
12.5.99.02.21.00	Cartificaciones	18,455.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	2,814.50
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	27,047.32
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	25,000.00
12.5.99.02.31.00	Permisos para rotura de calles	15,000.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (Gula)	3,325.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	5,600.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	513,680.72
12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehículos automotores	6,600.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	4,400.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	46,562.73
12.5.99.03.01.00	Multas Municipales	10,000.00
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	11,082.73
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	25,590.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	64,162.98
12.8.0.00.00.00	OTROS NO TRIBUTARIOS	64,162.98
12.8.99.00.00.00	Otros no Tributarios	64,162.98
12.8.99.04.00.00	Reparos a Funcionarios Públicos	64,162.98
12.8.99.04.00.00	Reparos a Funcionarios Públicos	1,120,332.17
15.0.0.00.01.02	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	1,120,332.17
15.2.0.00.01.02	VENTA DE SERVICIOS	1,120,332.17
15.2.19.00.01.02	Venta de Servicios Municipales	150,115.00
15.2.19.01.01.02	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	12,500.00
15.2.19.01.01.02	Elaboración de Planos	137,615.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedias	720,919.00
15.2.19.02.01.00	Servicios Públicos Municipales	233,902.00
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	185,431.00
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	166,296.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	125,435.00
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	11,855.00
15.2.19.02.08.00	Servicio de Purificadoras de Agua Municipales	249,298.17
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	...
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	...





15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	30,000.00
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	30,341.17
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	59,537.00
		129,420.00
18.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	5,198,280.64
18.1.0.00.01.01	Transferencias Corrientes de la Administración Central	5,198,280.64
18.1.1.00.01.01	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	5,198,280.64
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	5,198,280.64
22.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	20,793,122.58
22.1.0.00.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central	20,793,122.58
22.1.1.00.01.01	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	20,793,122.58
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	20,793,122.58
		39,000,000.00
TOTAL:		

PRESUPUESTO DE EGRESOS LPS. 39,000,000.00

01. ACTIVIDADES CENTRALES - - - 2,992,600.00

03. ADMINISTRACION FINANCIERO - - - 5,130,790

04. UNIDADES DE APOYO - - - 1,464,360

05. DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL - - - 2,022,580

11. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO - - - 11,435,417

12. ATENCION A LA MUJER - - - 1,299,570

13. FORTALECIMIENTO CULTURAL Y COMUNICACION SOCIAL - - - 7,843,280

14. FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO - - - 3,429,100

15. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL - - - 3,219,100

Formulación de Egresos Etapa Proyecto

Moneda: Lempiras (L)

Hora: 04:55 p.m.
Pagina 1 de 13

01-ACTIVIDADES CENTRALES

00-Sin Subprograma

000-Sin Proyecto

001-Corporacion Municipal

000-Sin Obra

01 00 000 001 000 11800 15-013-01 10 0190
01 00 000 001 000 31110 15-013-01 10 0190
01 00 000 001 000 11800 11-001-01 10 0190

Dietas
Productos Alimenticios y Bebidas
Dietas

2,992,600.00
2,992,600.00
2,992,600.00
1,111,000.00
1,111,000.00

002-Alcalde Municipal

000-Sin Obra

01 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0190
01 00 000 002 000 21430 15-013-01 10 0190
01 00 000 002 000 26220 15-013-01 10 0190
01 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0190
01 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0190
01 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0190
01 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0190

Decimocuarto Mes
Teléfono Celular
Viajes al Exterior
Decimotercer Mes
Viajes Nacionales
Sueldos Basicos
Sueldos Basicos

2,992,600.00
2,992,600.00
2,992,600.00
1,111,000.00
1,111,000.00

003-Vice Alcalde Municipal

000-Sin Obra

01 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0190
01 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0190
01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0190
01 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0190
01 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0190

Decimocuarto Mes
Decimotercer Mes
Sueldos Basicos
Sueldos Basicos
Viajes Nacionales

2,992,600.00
2,992,600.00
2,992,600.00
1,111,000.00
1,111,000.00

004-Secretaria Municipal

000-Sin Obra

01 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0190
01 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0190
01 00 000 004 000 11520 15-013-01 10 0190
01 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0190
01 00 000 004 000 26210 15-013-01 10 0190

Sueldos Basicos
Sueldos Basicos
Decimocuarto Mes
Decimotercer Mes
Viajes Nacionales

2,992,600.00
2,992,600.00
2,992,600.00
1,111,000.00
1,111,000.00

005-Auditoria Municipal

000-Sin Obra

01 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0190
01 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0190
01 00 000 005 000 11520 15-013-01 10 0190
01 00 000 005 000 26210 11-001-01 10 0190
01 00 000 005 000 11510 11-001-01 10 0190

Sueldos Basicos
Sueldos Basicos
Decimocuarto Mes
Viajes Nacionales
Decimotercer Mes

2,992,600.00
2,992,600.00
2,992,600.00
1,111,000.00
1,111,000.00

006-Tesoreria Municipal

000-Sin Obra

01 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 0190
01 00 000 006 000 11100 11-001-01 10 0190
01 00 000 006 000 11510 11-001-01 10 0190
01 00 000 006 000 11520 15-013-01 10 0190
01 00 000 006 000 26210 15-013-01 10 0190

Sueldos Basicos
Sueldos Basicos
Decimotercer Mes
Decimocuarto Mes
Viajes Nacionales

2,992,600.00
2,992,600.00
2,992,600.00
1,111,000.00
1,111,000.00

001-Gestion de Operaciones y Servicios Municipales

000-Sin Obra

03 00 000 001 000 12200 11-001-01 10 0190	Jornales	250,000.00
03 00 000 001 000 12200 15-013-01 10 0190	Jornales	250,000.00
03 00 000 001 000 36930 15-013-01 10 0390	Elementos de Ferreteria	115,000.00
03 00 000 001 000 36930 11-001-01 10 0390	Elementos de Ferreteria	25,000.00
03 00 000 001 000 36100 11-001-01 10 0390	Productos Ferrosos	15,000.00
03 00 000 001 000 35910 11-001-01 10 0390	Productos Explosivos y de Proteccion	10,000.00
03 00 000 001 000 35650 15-013-01 10 0390	Aceites y Grasas Lubrificantes	105,000.00
03 00 000 001 000 35620 11-001-01 10 0390	Diesel	55,000.00
03 00 000 001 000 35620 15-013-01 10 0390	Diesel	225,000.00
03 00 000 001 000 35610 11-001-01 10 0390	Gasolina	25,000.00
03 00 000 001 000 35610 15-013-01 10 0390	Gasolina	95,000.00
03 00 000 001 000 12550 11-001-01 10 0690	Contribuciones para Seguro Social	250,000.00
03 00 000 001 000 21110 11-001-01 10 0310	Suministro de Energia Electrica	45,000.00
03 00 000 001 000 21110 15-013-01 10 0310	Suministro de Energia Electrica	75,000.00
03 00 000 001 000 21200 15-013-01 10 0390	Agua	55,000.00
03 00 000 001 000 21420 11-001-01 10 0330	Telefonia Fija	55,000.00
03 00 000 001 000 21420 15-013-01 10 0330	Telefonia Fija	35,000.00
03 00 000 001 000 22100 15-013-01 10 0390	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	350,000.00
03 00 000 001 000 23200 15-013-01 10 0390	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte	294,290.64
03 00 000 001 000 23200 11-001-01 10 0390	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte	35,000.00
03 00 000 001 000 23360 15-013-01 10 0390	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Oficina y Muebles	25,000.00
03 00 000 001 000 23400 11-001-01 10 0390	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	55,000.00
03 00 000 001 000 23500 15-013-01 10 0390	Limpieza, Ases y Fumigacion	35,000.00
03 00 000 001 000 23500 11-001-01 10 0390	Limpieza, Ases y Fumigacion	45,000.00
03 00 000 001 000 23600 15-013-01 10 0390	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	80,000.00
03 00 000 001 000 24300 15-013-01 10 0390	Servicios Juridicos	15,000.00
03 00 000 001 000 25100 11-001-01 10 0390	Servicio de Transporte	35,000.00
03 00 000 001 000 25300 15-013-01 10 0390	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	45,000.00
03 00 000 001 000 25500 15-013-01 10 0390	Comisiones y Gastos Bancarios	45,000.00
03 00 000 001 000 25610 11-001-01 10 0390	Publicidad y Propaganda	35,000.00
03 00 000 001 000 25610 15-013-01 10 0390	Publicidad y Propaganda	25,000.00
03 00 000 001 000 25700 11-001-01 10 0390	Servicio de Internet	45,000.00
03 00 000 001 000 25700 15-013-01 10 0390	Servicio de Internet	25,000.00
03 00 000 001 000 27210 15-013-01 10 0390	Tasas	55,000.00
03 00 000 001 000 27500 15-013-01 10 0390	Gastos Judiciales	25,000.00
03 00 000 001 000 29100 15-013-01 10 0390	Ceremonial y Protocolo	250,000.00
03 00 000 001 000 31110 15-013-01 10 0390	Productos Alimenticios y Bebidas	115,000.00
03 00 000 001 000 31110 11-001-01 10 0390	Productos Alimenticios y Bebidas	25,000.00
03 00 000 001 000 31500 15-013-01 10 0390	Madera, Corcho y sus Manufacturas	55,000.00
03 00 000 001 000 32310 15-013-01 10 0390	Prendas de Vestir	75,000.00
03 00 000 001 000 32310 11-001-01 10 0390	Prendas de Vestir	35,000.00
03 00 000 001 000 33100 11-001-01 10 0390	Productos de Papel y Carton	45,000.00
03 00 000 001 000 33100 15-013-01 10 0390	Productos de Papel y Carton	25,000.00
03 00 000 001 000 33300 11-001-01 10 0390	Productos de Artes Graficas	35,000.00
03 00 000 001 000 33300 15-013-01 10 0390	Productos de Artes Graficas	30,000.00
03 00 000 001 000 33500 15-013-01 10 0390	Libros, Revistas y Periodicos	25,000.00
03 00 000 001 000 34300 15-013-01 10 0390	Articulos de Caucho	20,000.00
03 00 000 001 000 35100 15-013-01 10 0390	Productos Quimicos	45,000.00
03 00 000 001 000 35300 15-013-01 10 0390	Abonos y Fertilizantes	5,000.00
03 00 000 001 000 35400 11-001-01 10 0390	Insecticidas, Fumigantes y Otros	45,000.00
03 00 000 001 000 35500 15-013-01 10 0390	Tintas, Pinturas y Colorantes	150,000.00
03 00 000 001 000 12550 15-013-01 10 0690	Contribuciones para Seguro Social	273,800.00

002-Gerencia Municipal

000-Sin Obra

03 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajeros Nacionales	5,000.00
03 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimocuarta Mes	19,200.00
03 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	19,200.00
03 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	115,200.00
03 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	115,200.00

003-Administracion Tributaria Municipal

000-Sin Obra

03 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarta Mes	12,600.00
03 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	12,600.00
03 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	75,600.00
03 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	75,600.00
03 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajeros Nacionales	5,000.00

004-Administracion Presupuestaria

000-Sin Obra

03 00 000 004 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarta Mes	15,500.00
03 00 000 004 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajeros Nacionales	5,000.00
03 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	124,000.00
03 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	62,000.00
03 00 000 004 000 11510 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	15,500.00

005-Administracion Catastral

000-Sin Obra

03 00 000 005 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	21,600.00
03 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajeros Nacionales	5,000.00
03 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	172,800.00
03 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	86,400.00
03 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	21,600.00

006-Administracion Contable

000-Sin Obra

03 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	65,100.00
03 00 000 006 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	65,100.00
03 00 000 006 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajeros Nacionales	5,000.00
03 00 000 006 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarta Mes	10,850.00
03 00 000 006 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	10,850.00

04-UNIDADES DE APOYO

00-Sin Subprograma

000-Sin Proyecto

001-Unidad Tecnica Municipal

000-Sin Obra

04 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	54,000.00
04 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	108,000.00
04 00 000 001 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	13,500.00
04 00 000 001 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimocuarta Mes	13,500.00
04 00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajeros Nacionales	5,000.00

002-Unidad Municipal de Agricultura

000-Sin Obra

04 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	60,000.00
04 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	84,000.00
04 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	12,000.00
04 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajeros Nacionales	5,000.00
04 00 000 002 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimocuarta Mes	12,000.00

003-Unidad de Compras y Suministros

5,130,790.64
3,989,290.64
3,989,290.64

250,000.00
250,000.00
115,000.00
25,000.00
15,000.00
10,000.00
105,000.00
55,000.00
225,000.00
25,000.00
95,000.00
250,000.00
45,000.00
75,000.00
55,000.00
55,000.00
55,000.00
35,000.00
350,000.00
294,290.64
35,000.00
25,000.00
55,000.00
35,000.00
45,000.00
80,000.00
15,000.00
35,000.00
45,000.00
45,000.00
35,000.00
25,000.00
45,000.00
25,000.00
55,000.00
25,000.00
250,000.00
115,000.00
25,000.00
55,000.00
75,000.00
35,000.00
45,000.00
25,000.00
30,000.00
25,000.00
20,000.00
45,000.00
5,000.00
45,000.00
150,000.00
273,800.00
273,800.00
5,000.00
19,200.00
19,200.00
115,200.00
115,200.00
181,400.00
181,400.00
12,600.00
12,600.00
75,600.00
75,600.00
5,000.00
222,000.00
222,000.00
15,500.00
5,000.00
124,000.00
62,000.00
15,500.00
307,400.00
307,400.00
21,600.00
5,000.00
172,800.00
86,400.00
21,600.00
156,900.00
156,900.00
65,100.00
65,100.00
5,000.00
10,850.00
10,850.00
1,464,360.00
1,464,360.00
1,464,360.00
194,000.00
194,000.00
54,000.00
108,000.00
13,500.00
13,500.00
5,000.00
173,000.00
173,000.00
60,000.00
84,000.00
12,000.00
5,000.00
12,000.00
149,200.00



000-Sin Obra				
04 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	149,200.00		
04 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	61,800.00		
04 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	61,800.00		
04 00 000 003 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	10,300.00		
04 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0190	Viaticos Nacionales	10,300.00		
004-Unidad de Turismo				
000-Sin Obra				
04 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	9,800.00		
04 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	39,200.00		
04 00 000 004 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	9,800.00		
04 00 000 004 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	9,800.00		
04 00 000 004 000 26210 15-013-01 10 0190	Viaticos Nacionales	122,600.00		
005-Unidad de Marketing y Redes Sociales				
000-Sin Obra				
04 00 000 005 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	8,400.00		
04 00 000 005 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	8,400.00		
04 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	23,600.00		
04 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	67,200.00		
04 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0190	Viaticos Nacionales	5,000.00		
006-Departamento Municipal de Justicia				
000-Sin Obra				
04 00 000 006 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	120,840.00		
04 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	120,840.00		
04 00 000 006 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	20,140.00		
04 00 000 006 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	20,140.00		
04 00 000 006 000 26210 15-013-01 10 0190	Viaticos Nacionales	5,000.00		
007-Oficial de Acceso a la Informacion Publica				
000-Sin Obra				
04 00 000 007 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	10,300.00		
04 00 000 007 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	10,300.00		
04 00 000 007 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	51,500.00		
04 00 000 007 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	72,100.00		
04 00 000 007 000 26210 15-013-01 10 0190	Viaticos Nacionales	5,000.00		
008-Oficina Municipal de la Mujer				
000-Sin Obra				
04 00 000 008 000 26210 15-013-01 10 0190	Viaticos Nacionales	5,000.00		
04 00 000 008 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	58,800.00		
04 00 000 008 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	58,800.00		
04 00 000 008 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	9,800.00		
04 00 000 008 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	9,800.00		
009-Biblioteca Municipal				
000-Sin Obra				
04 00 000 009 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	7,500.00		
04 00 000 009 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	60,000.00		
04 00 000 009 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	30,000.00		
04 00 000 009 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	7,500.00		
05-DESARROLLO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
00-Sin Subprograma				
000-Sin Proyecto				
001-Unidad Municipal Ambiental				
000-Sin Obra				
05 00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0190	Viaticos Nacionales	5,000.00		
05 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	11,300.00		
05 00 000 001 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	67,800.00		
05 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	67,800.00		
05 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	2,022,500.00		
06-ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
00-Sin Subprograma				
000-Sin Proyecto				
001-Unidad de Ejecucion y Supervision de Proyectos				
000-Sin Obra				
06 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	96,000.00		
06 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	12,000.00		
06 00 000 001 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	12,000.00		
06 00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0190	Viaticos Nacionales	5,000.00		
06 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	48,000.00		
002-Unidad de Desarrollo Comunitario				
000-Sin Obra				
06 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	21,700.00		
06 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	130,200.00		
06 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	130,200.00		
06 00 000 002 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	21,700.00		
003-Fontanero Municipal				
000-Sin Obra				
06 00 000 003 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	11,850.00		
06 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	11,850.00		
06 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	71,100.00		
06 00 000 003 000 12200 15-013-01 10 0190	Jornales	25,000.00		
06 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	71,100.00		
004-Rastro Municipal				
000-Sin Obra				
06 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	9,100.00		
06 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	36,400.00		
06 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	72,800.00		
06 00 000 004 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	9,100.00		
06 00 000 004 000 12200 11-001-01 10 0190	Jornales	25,000.00		
005-Motoristas Municipales				
000-Sin Obra				
06 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	593,000.00		
06 00 000 005 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	593,000.00		
06 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	267,800.00		
06 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	34,500.00		
06 00 000 005 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	207,800.00		
06 00 000 005 000 14100 15-013-01 10 0190	Horas Extraordinarias	45,000.00		
06 00 000 005 000 14100 11-001-01 10 0190	Horas Extraordinarias	25,000.00		
06 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0190	Viaticos Nacionales	5,000.00		
06 00 000 005 000 12200 11-001-01 10 0190	Jornales	35,000.00		
006-Aseo y Mantenimiento Bulevar				
000-Sin Obra				
06 00 000 006 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	78,400.00		
06 00 000 006 000 11510 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	78,400.00		
06 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	33,600.00		
06 00 000 006 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimotercer Mes	33,600.00		
007-Aseo y Mantenimiento Parques Municipales				
000-Sin Obra				
06 00 000 007 000 12200 11-001-01 10 0190	Jornales	20,000.00		
06 00 000 007 000 12100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	100,000.00		
06 00 000 007 000 12100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	30,000.00		
06 00 000 007 000 12100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	7,200.00		

06 00 000 007 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	46,200.00
06 00 000 007 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	7,700.00
008-Recolectores de Fondos		46,200.00
000-Sin Obra		161,200.00
06 00 000 008 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	49,800.00
06 00 000 008 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	49,800.00
06 00 000 008 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	8,300.00
06 00 000 008 000 11520 15-013-01 10 0190	Decimocuarto Mes	8,300.00
06 00 000 008 000 12200 15-013-01 10 0190	Jornales	45,000.00
009-Conserje Asesora Municipal		92,000.00
000-Sin Obra		92,000.00
06 00 000 009 000 12100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	36,000.00
06 00 000 009 000 12100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	36,000.00
06 00 000 009 000 12200 15-013-01 10 0190	Jornales	20,000.00
11-FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO		11,435,417.91
01-Asistencia Social a la Niñez, Adolescencia y Juventud		453,879.65
000-Sin Proyecto		453,879.65
001-Asistencia Social a la Niñez, Adolescencia y Juventud		453,879.65
000-Sin Obra		363,879.65
11 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	90,000.00
11 01 000 001 000 54200 15-013-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	181,939.82
02-Atencion Especial a los Migrantes Retornados		181,939.82
000-Sin Proyecto		181,939.82
001-Atencion Especial a los Migrantes Retornados		181,939.82
000-Sin Obra		181,939.82
11 02 000 001 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	181,939.82
03-Sector de Discapacidades Especiales		181,939.82
000-Sin Proyecto		181,939.82
001-Sector de Discapacidades Especiales		181,939.82
000-Sin Obra		181,939.82
11 03 000 001 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	2,399,398.23
04-Educación		1,899,398.23
000-Sin Proyecto		839,398.23
001-Fortalecimiento a la Educacion		839,398.23
000-Sin Obra		159,398.23
11 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	120,000.00
11 04 000 001 000 54200 15-013-01 20 0790	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	110,000.00
11 04 000 001 000 41210 15-013-01 20 0790	Edificios y Locales	180,000.00
11 04 000 001 000 42710 11-001-01 20 0790	Muebles y Equipos Educativos	90,000.00
11 04 000 001 000 42710 15-013-01 20 0790	Muebles y Equipos Educativos	180,000.00
11 04 000 001 000 41210 11-001-01 20 0790	Edificios y Locales	210,000.00
002-Subsidio de Transporte a Estudiantes		210,000.00
000-Sin Obra		10,000.00
11 04 000 002 000 54110 15-013-01 20 0790	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	200,000.00
11 04 000 002 000 54110 11-001-01 20 0790	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	850,000.00
003-Subsidio a Maestros CCEPREB		850,000.00
000-Sin Obra		250,000.00
11 04 000 003 000 54200 15-013-01 20 0790	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	600,000.00
11 04 000 003 000 54200 11-001-01 20 0790	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	150,000.00
001-Construccion Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazan, Aldea Agua Fria		150,000.00
000-Sin Actividad		150,000.00
001-Construccion Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazan, Aldea Agua Fria		150,000.00
11 04 001 000 001 47110 11-001-01 20 0790 133 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		200,000.00
002-Remodelacion Instituto Polivalente San Juan de Flores, Barrio Campo Alegre		200,000.00
000-Sin Actividad		200,000.00
001-Remodelacion Instituto Polivalente San Juan de Flores, Barrio Campo Alegre		200,000.00
11 04 002 000 001 47110 11-001-01 20 0790 236 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		150,000.00
003-Construcción Cerca Perimetral Escuela Agustín Alonzo, Aldea Yamaguare		150,000.00
000-Sin Actividad		150,000.00
001-Construcción Cerca Perimetral Escuela Agustín Alonzo, Aldea Yamaguare		150,000.00
11 04 003 000 001 47110 11-001-01 20 0790 486 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		1,309,699.11
05-Salud		839,699.11
000-Sin Proyecto		150,000.00
001-Apoyo Centros Integrales de Salud		150,000.00
000-Sin Obra		80,000.00
11 05 000 001 000 55110 11-001-01 20 0690	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central	70,000.00
11 05 000 001 000 55110 15-013-01 20 0690	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central	110,000.00
002-Dotación de Medicamentos y Campañas de Vacunación		110,000.00
000-Sin Obra		50,000.00
11 05 000 002 000 54200 11-001-01 20 0690	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	60,000.00
11 05 000 002 000 54200 15-013-01 20 0690	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	579,699.11
003-Ayuda Medica		579,699.11
000-Sin Obra		200,000.00
11 05 000 003 000 54110 15-013-01 20 0690	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	379,699.11
11 05 000 003 000 54110 11-001-01 20 0690	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	170,000.00
001-Ampliacion Centro Integral de Salud Cantarranas, Barrio Las Lomas		170,000.00
000-Sin Actividad		170,000.00
001-Ampliación Centro Integral de Salud Cantarranas, Barrio Las Lomas		70,000.00
11 05 001 000 001 47110 15-013-01 20 0690 137 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		100,000.00
11 05 001 000 001 47110 11-001-01 20 0690 137 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		150,000.00
002-Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Buenos Aires		150,000.00
000-Sin Actividad		150,000.00
001-Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Buenos Aires		150,000.00
11 05 002 000 001 47210 11-001-01 20 0590 392 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		150,000.00
003-Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Bella Vista		150,000.00
000-Sin Actividad		150,000.00
001-Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Bella Vista		150,000.00
11 05 003 000 001 47210 11-001-01 20 0590 492 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		1,069,699.11
06-Agua y Saneamiento		549,699.11
000-Sin Proyecto		329,699.11
001-Mantenimiento y Reparacion de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio		329,699.11
000-Sin Obra		90,000.00
11 06 000 001 000 41120 15-013-01 20 0590	Para Construccion de Bienes en Dominio Publico	239,699.11
11 06 000 001 000 41120 11-001-01 20 0590	Para Construccion de Bienes en Dominio Publico	220,000.00
002-Mantenimiento Conduccion Salubre, Casco Urbano		220,000.00
000-Sin Obra		150,000.00
11 06 000 002 000 41120 11-001-01 20 0590	Para Construccion de Bienes en Dominio Publico	70,000.00
11 06 000 002 000 41120 15-013-01 20 0590	Para Construccion de Bienes en Dominio Publico	150,000.00
001-Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea Yamaguare, San Luis y Miravalle		150,000.00
000-Sin Actividad		150,000.00
001-Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea Yamaguare, San Luis y Miravalle		150,000.00
11 06 001 000 001 47110 11-001-01 20 0690 396 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		100,000.00
002-Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea El Carbón		100,000.00
000-Sin Actividad		100,000.00
001-Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea El Carbón		100,000.00
11 06 002 000 001 47110 11-001-01 20 0690 481 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		150,000.00
003-Construcción de Sistema de Agua Potable, Barrio La Sierra e Instituto Polivalente San Juan de Flores		150,000.00
000-Sin Actividad		150,000.00

190



		150,000.00
001-Construcción de Sistema de Agua Potable, Barrio La Sierra 1 Instituto Polivalente San Juan de Flores		150,000.00
11 06 003 000 001 47210 11-001-01 20 0890 487 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		120,000.00
004-Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Los Profesores, El Pedregal y Algodonales		120,000.00
000-Sin Actividad		120,000.00
001-Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Los Profesores, El Pedregal y Algodonales		120,000.00
11 06 004 000 001 47210 11-001-01 20 0590 429 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		1,584,548.67
07-Electrificación		1,134,548.67
000-Sin Proyecto		1,134,548.67
001-Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Publico, En Todo El Municipio		220,000.00
000-Sin Actividad		914,548.67
11 07 000 001 000 42900 15-013-01 20 0590	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	250,000.00
11 07 000 001 000 42900 11-001-01 20 0590	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	250,000.00
001-Ampliación Sistema Eléctrico, Aldea Joyas del Carballo		250,000.00
000-Sin Actividad		250,000.00
001-Ampliación Sistema Eléctrico, Aldea Joyas del Carballo		250,000.00
11 07 001 000 001 47210 11-001-01 20 0590 142 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		200,000.00
002-Ampliación Sistema Eléctrico, Caserio La Unión		200,000.00
000-Sin Actividad		200,000.00
001-Ampliación Sistema Eléctrico, Caserio La Unión		200,000.00
11 07 002 000 001 47210 11-001-01 20 0590 361 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		1,613,578.76
08-Viviendas de Familias en Situación de Pobreza Extrema		1,613,578.76
000-Sin Proyecto		1,243,578.76
001-Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio		1,243,578.76
000-Sin Proyecto		993,578.76
11 08 000 001 000 54110 11-001-01 20 0590	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	250,000.00
11 08 000 001 000 54110 15-013-01 20 0590	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	370,000.00
002-Construcción de Ecofogones		370,000.00
000-Sin Proyecto		280,000.00
11 08 000 002 000 54110 11-001-01 20 0590	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	90,000.00
11 08 000 002 000 54110 15-013-01 20 0590	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	454,849.56
09-5-20% Atención Emergencia COVID-19		454,849.56
000-Sin Proyecto		454,849.56
001-Apoyo Combate al COVID-19		454,849.56
000-Sin Obra		2,003,945.36
11 09 000 001 000 55110 11-001-01 20 0590	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	2,003,945.36
10-Asistencia Social		1,273,945.36
000-Sin Proyecto		1,273,945.36
001-Ayuda Monetaria		368,426.78
000-Sin Obra		905,518.58
11 10 000 001 000 54110 15-013-01 20 0890	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	730,000.00
11 10 000 001 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	730,000.00
002-Ayuda Alimentaria		180,000.00
000-Sin Obra		550,000.00
11 10 000 002 000 54110 15-013-01 20 0890	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	181,939.82
11 10 000 002 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	181,939.82
11-Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático		181,939.82
000-Sin Proyecto		181,939.82
001-Guardabosques para la Protección de la Reserva Biologica El Chile		181,939.82
000-Sin Obra		1,299,570.17
11 11 000 011 000 54200 11-001-01 20 0490	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,299,570.17
12-ATENCION A LA MUJER		1,299,570.17
01-Atención a la Mujer		259,914.03
000-Sin Proyecto		259,914.03
001-Eje Prevención de Violencia 20%		259,914.03
000-Sin Obra		389,871.05
12 01 000 001 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	389,871.05
002-Eje Economía 30%		389,871.05
000-Sin Obra		129,957.02
12 01 000 002 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	129,957.02
003-Eje Participación Social y Política 10%		129,957.02
000-Sin Obra		259,914.03
12 01 000 003 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	259,914.03
004-Eje Salud 20%		259,914.03
000-Sin Obra		129,957.02
12 01 000 004 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	129,957.02
005-Eje Educación 10%		129,957.02
000-Sin Obra		129,957.02
12 01 000 005 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	129,957.02
006-Eje Ambiente 10%		129,957.02
000-Sin Obra		7,843,280.64
12 01 000 006 000 54110 11-001-01 20 0890	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	415,862.44
13-FORTEALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL		200,000.00
01-Construcción y Mejoras de Espacios Públicos		200,000.00
001-Restauración Parque Central, Barrio El Centro		200,000.00
000-Sin Actividad		200,000.00
001-Restauración Parque Central, Barrio El Centro		215,862.44
13 01 001 000 001 47210 11-001-01 20 0790 147 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		215,862.44
002-Mantenimiento Paseo La Felicidad, Barrio El Centro		215,862.44
000-Sin Actividad		215,862.44
001-Mantenimiento Paseo La Felicidad, Barrio El Centro		215,862.44
13 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0790 289 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		1,405,694.55
02-Deportes		565,694.55
000-Sin Proyecto		565,694.55
001-Fortalecimiento al Deporte		210,000.00
000-Sin Obra		355,694.55
13 02 000 001 000 54200 15-013-01 20 0790	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	200,000.00
13 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	200,000.00
001-Construcción Graderías Estadio Municipal Francisco Galtzán Agüero, Barrio Las Lomas		200,000.00
000-Sin Actividad		200,000.00
001-Construcción Graderías Estadio Municipal Francisco Galtzán Agüero, Barrio Las Lomas		200,000.00
13 02 001 000 001 47210 11-001-01 20 0790 143 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		200,000.00
002-Construcción Campo De Fútbol, Colonia Los Laureles		200,000.00
000-Sin Actividad		200,000.00
001-Construcción Campo De Fútbol, Colonia Los Laureles		200,000.00
13 02 002 000 001 47210 11-001-01 20 0790 96 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		100,000.00
003-Construcción Campo De Fútbol, Aldea Guaricayan		100,000.00
000-Sin Actividad		100,000.00
001-Construcción Campo De Fútbol, Aldea Guaricayan		100,000.00
13 02 003 000 001 47210 11-001-01 20 0790 483 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		100,000.00
004-Construcción Campo De Fútbol, Aldea Miravalle		100,000.00
000-Sin Actividad		100,000.00
001-Construcción Campo De Fútbol, Aldea Miravalle		100,000.00
13 02 004 000 001 47210 11-001-01 20 0790 482 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		100,000.00
005-Construcción Campo De Fútbol, Aldea Cerro Bonito		100,000.00
000-Sin Actividad		100,000.00
001-Construcción Campo De Fútbol, Aldea Cerro Bonito		100,000.00

000-Sin Actividad			120,000.00
001-Construcción Campo De Futbol, Caserio Tomatin			120,000.00
13 02 006 000 001 47210 11-001-01 20 0790 420 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico			120,000.00
03-Cultura			1,671,638.94
000-Sin Proyecto			931,638.94
001-Fortalecimiento a la Cultura			601,638.94
000-Sin Obra			601,638.94
13 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			391,638.94
13 03 000 001 000 54200 15-013-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			210,000.00
002-Mantenimiento Escuela De Arte Municipal			330,000.00
000-Sin Obra			330,000.00
13 03 000 002 000 54200 15-013-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			130,000.00
13 03 000 002 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			200,000.00
001-Simpósio Internacional De Escultura En Piedra			400,000.00
000-Sin Actividad			400,000.00
001-Simpósio Internacional De Escultura En Piedra			400,000.00
13 03 001 000 001 47210 11-001-01 20 0790 294 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico			250,000.00
13 03 001 000 001 47210 15-013-01 20 0790 294 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico			150,000.00
002-Festival de Muralismo			340,000.00
000-Sin Actividad			340,000.00
001-Festival de Muralismo			340,000.00
13 03 002 000 001 47210 11-001-01 20 0790 399 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico			250,000.00
13 03 002 000 001 47210 15-013-01 20 0790 399 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico			90,000.00
04-Preservación del Patrimonio Municipal			2,517,501.39
000-Sin Proyecto			2,517,501.39
001-Celebración Dia de La Mujer			277,501.39
000-Sin Obra			127,501.39
13 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			150,000.00
13 04 000 001 000 54200 15-013-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			80,000.00
002-Celebración Dia del Padre			80,000.00
000-Sin Obra			80,000.00
13 04 000 002 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			80,000.00
003-Celebración Semana Santa			80,000.00
000-Sin Obra			80,000.00
13 04 000 003 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			230,000.00
004-Festival Comidas Tipicas			230,000.00
000-Sin Obra			150,000.00
13 04 000 004 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			80,000.00
13 04 000 004 000 54200 15-013-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			290,000.00
005-Celebración Dia de Las Madres			290,000.00
000-Sin Obra			150,000.00
13 04 000 005 000 54200 15-013-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			140,000.00
13 04 000 005 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			260,000.00
006-Feria de las Artes			260,000.00
000-Sin Obra			150,000.00
13 04 000 006 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			110,000.00
13 04 000 006 000 54200 15-013-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			150,000.00
007-Aniversario del Municipio			150,000.00
000-Sin Obra			70,000.00
13 04 000 007 000 54200 15-013-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			80,000.00
13 04 000 007 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			180,000.00
008-Fiestas Patrias			180,000.00
000-Sin Obra			100,000.00
13 04 000 008 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			80,000.00
13 04 000 008 000 54200 15-013-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			80,000.00
009-Celebración Semana Morazanica			80,000.00
000-Sin Obra			80,000.00
13 04 000 009 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			340,000.00
010-Navidad Catracha			340,000.00
000-Sin Obra			120,000.00
13 04 000 010 000 54200 15-013-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			220,000.00
13 04 000 010 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			550,000.00
011-Feria Municipal			550,000.00
000-Sin Obra			250,000.00
13 04 000 011 000 54200 15-013-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			300,000.00
13 04 000 011 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			971,810.87
05-Participación Ciudadana			971,810.87
000-Sin Proyecto			311,810.87
001-Atención Centro del Adulto Mayor			311,810.87
000-Sin Obra			191,810.87
13 05 000 001 000 54110 11-001-01 20 0890 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)			120,000.00
13 05 000 001 000 54110 15-013-01 20 0890 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)			130,000.00
002-Ayuda Iglesias			130,000.00
000-Sin Obra			50,000.00
13 05 000 002 000 54110 15-013-01 20 0890 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)			80,000.00
13 05 000 002 000 54110 11-001-01 20 0890 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)			400,000.00
003-Ayuda Funerarias			400,000.00
000-Sin Obra			180,000.00
13 05 000 003 000 54110 15-013-01 20 0890 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)			220,000.00
13 05 000 003 000 54110 11-001-01 20 0890 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)			130,000.00
004-Apoyo a Patronatos			130,000.00
000-Sin Obra			80,000.00
13 05 000 004 000 54110 11-001-01 20 0890 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)			50,000.00
13 05 000 004 000 54110 15-013-01 20 0890 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)			860,862.45
05-Seguridad Ciudadana			680,862.45
000-Sin Proyecto			280,000.00
001-Transferencia Servicio Bomberos			280,000.00
000-Sin Obra			280,000.00
13 06 000 001 000 54200 15-013-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			230,862.45
002-Apoyo a Bomberos			230,862.45
000-Sin Obra			135,862.45
13 06 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			98,000.00
13 06 000 002 000 54200 15-013-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			170,000.00
003-Apoyo a Policía			170,000.00
000-Sin Obra			100,000.00
13 06 000 003 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			70,000.00
13 06 000 003 000 54200 15-013-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro			180,000.00
001-Cámaras de Seguridad Parque Central, Barrio El Centro			180,000.00
000-Sin Actividad			180,000.00
001-Cámaras de Seguridad Parque Central, Barrio El Centro			180,000.00
13 06 001 000 001 47210 11-001-01 20 0890 391 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico			3,429,140.32
14-FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO			181,939.81
01-Sector Turismo			181,939.81
001-Construcción Parqueo Municipal			181,939.81
000-Sin Obra			181,939.81
001-Construcción Parqueo Municipal			181,939.81
14 01 001 000 001 47110 11-001-01 20 0490 423 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado			2,649,398.23
02-Obras de Infraestructura Vial			1,010,000.00
000-Sin Proyecto			630,000.00
001-Mantenimiento y Reparación de Carreteras de Tierra, En Todo El Municipio			
000-Sin Obra			



192



14 02 000 001 000 41120 11-001-01 20 0390	Para Construcción de Bienes en Dominio Público	630,000.00
14 02 000 001 000 41120 15-013-01 20 0390	Para Construcción de Bienes en Dominio Público	480,000.00
002-Convención Fondo Cafetero		180,000.00
000-Sin Obra		380,000.00
14 02 000 002 000 41120 11-001-01 20 0390	Para Construcción de Bienes en Dominio Público	380,000.00
14 02 000 002 000 41120 15-013-01 20 0390	Para Construcción de Bienes en Dominio Público	300,000.00
001-Abastecimiento de Combustible		80,000.00
000-Sin Actividad		1,389,398.23
001-Abastecimiento de Combustible		1,389,398.23
14 02 001 000 001 35610 11-001-01 20 0190 493 Gasolina		350,000.00
14 02 001 000 001 35610 15-013-01 20 0190 493 Gasolina		220,000.00
14 02 001 000 001 35620 15-013-01 20 0190 493 Diesel		350,000.00
14 02 001 000 001 35620 11-001-01 20 0190 493 Diesel		469,398.23
002-Construcción Huellas, Aldea El Carbon		250,000.00
000-Sin Actividad		250,000.00
001-Construcción Huellas, Aldea El Carbon		250,000.00
14 02 002 000 001 47210 11-001-01 20 0390 484 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público		250,000.00
03-Fortalecimiento Administrativo		311,896.84
000-Sin Proyecto		311,896.84
001-Plan de Desarrollo Municipal		161,896.84
000-Sin Obra		161,896.84
14 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	150,000.00
002-Plan de Emergencia Municipal		150,000.00
000-Sin Obra		285,905.44
14 03 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	285,905.44
04-Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa		140,000.00
000-Sin Proyecto		140,000.00
001-Apoyo a Emprendedores, Cajas de Ahorro y Credito		145,905.44
000-Sin Obra		145,905.44
14 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	145,905.44
002-Apoyo a Productores Agrícolas y Ganaderos		3,219,140.32
000-Sin Obra		820,832.96
14 04 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	200,000.00
15-INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		200,000.00
01-Obras de Infraestructura Vial		200,000.00
001-Pavimentación Callejones, Barrio Buenos Aires		200,000.00
000-Sin Actividad		320,832.96
001-Pavimentación Callejones, Barrio Buenos Aires		320,832.96
15 01 001 000 001 47210 11-001-01 20 0390 342 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público		320,832.96
002-Pavimentación con Adoquines, Colonia Las Vegas		300,000.00
000-Sin Actividad		300,000.00
001-Pavimentación con Adoquines, Colonia Las Vegas		300,000.00
15 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0390 488 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público		300,000.00
003-Pavimentación con Adoquines, Colonia Los Laureles		486,149.13
000-Sin Actividad		156,149.13
001-Pavimentación con Adoquines, Colonia Los Laureles		156,149.13
15 01 003 000 001 47210 11-001-01 20 0390 489 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público		156,149.13
02-Obras de Infraestructura Municipal		156,149.13
001-Construcción Mercado Municipal		156,149.13
000-Sin Actividad		100,000.00
001-Construcción Mercado Municipal		100,000.00
15 02 001 000 001 47110 11-001-01 20 0390 25 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		100,000.00
002-Construcción Terminal de Buses		100,000.00
000-Sin Actividad		230,000.00
001-Construcción Terminal de Buses		230,000.00
15 02 002 000 001 47110 11-001-01 20 0390 427 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		230,000.00
003-Mantenimiento y Reparación Antiguo Edificio Municipal		110,000.00
000-Sin Actividad		120,000.00
001-Mantenimiento y Reparación Antiguo Edificio Municipal		488,657.45
15 02 003 000 001 47110 15-013-01 20 0390 389 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		488,657.45
03-Adquisición de Equipo de Oficina		488,657.45
000-Sin Proyecto		488,657.45
001-Equipo de Oficina		160,000.00
000-Sin Obra		90,000.00
15 03 000 001 000 42120 15-013-01 20 0390	Equipos Varios de Oficina	110,000.00
15 03 000 001 000 42140 15-013-01 20 0390	Electrodomesticos	128,657.45
15 03 000 001 000 42110 15-013-01 20 0390	Muebles Varios de Oficina	536,094.57
15 03 000 001 000 42110 11-001-01 20 0390	Muebles Varios de Oficina	536,094.57
04-Adquisición de Maquinaria de Trabajo y Equipo de Transporte		536,094.57
000-Sin Proyecto		536,094.57
001-Maquinaria de Trabajo y Equipo de Transporte		150,000.00
000-Sin Obra		150,000.00
15 04 000 001 000 42210 11-001-01 20 0390	Maquinas y Equipo de Construcción	236,094.57
15 04 000 001 000 42310 15-013-01 20 0390	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	887,406.21
15 04 000 001 000 42310 11-001-01 20 0390	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	259,914.03
05-Cuotas Deducibles (FTM/TSC, AMHON, MANOFM)		259,914.03
000-Sin Proyecto		259,914.03
001-Fondo de Transparencia Municipal FTM/TSC		147,492.18
000-Sin Obra		147,492.18
15 05 000 001 000 55110 11-001-01 20 0160	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	147,492.18
002-Asociación de Municipios de Honduras AMHON		480,000.00
000-Sin Obra		480,000.00
15 05 000 002 000 55110 11-001-01 20 0160	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	480,000.00
003-Mancomunidad de Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazan MANOFM		480,000.00
000-Sin Obra		480,000.00
15 05 000 003 000 55110 11-001-01 20 0160	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	39,000,000.00

TOTAL:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Plan Operativo Anual: 2025
Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Detalle POA

Descripción: El Plan Operativo Anual de la Municipalidad Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán se ha el a través de la integración de diversos esfuerzos, que conllevan al cumplimiento de los compromisos ac en la Municipalidad. Se han establecido actividades que contribuyen al desarrollo integral del Municipio a la coordinación de acciones que benefician a la población en general.

Base Legal: 1) Constitución de la República de Honduras; Artículo 294.- Autonomía Municipal. 2) Ley de Municipalidades (Decreto 134-90) Artículo 25.- Sobre las Competencias Generales y Funcionamiento de la Corporación Municipal; Artículo 43.- Sobre Facultades de la Alcaldía Municipal; Artículo 74.- Sobre los Impuestos, Tasas, Servicios y Contribuciones; Artículo 87.- Sobre los Créditos y Transferencias; Artículo 92.- Sobre el Presupuesto. 3) Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 9.- Sobre las Etapas del Proceso Presupuestario; Artículo 11.- Sobre el Contenido de los Presupuestos; Artículo 12.- Sobre el contenido de los Presupuestos de Ingresos; Artículo 13.- Sobre el Contenido de los Presupuestos de Egresos; Artículo 14.- Sobre las Técnicas Presupuestarias.

Misión: Ser un Municipio líder en desarrollo social y económico, con igualdad de oportunidades donde se fomente el respeto a los derechos humanos.

Visión: La Municipalidad de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, es una entidad autónoma, democrática, que impulsa permanentemente el desarrollo del Municipio a través de la promoción de actividades económicas, sociales y medio ambiente para satisfacer necesidades de los habitantes.



Detalle Plan

Objetivos Estratégicos

- 01 Educación**
Apoyar la Gestión Educativa, A través de la generación de capacidades para el desarrollo social y la plena realización de los niños, jóvenes y adultos que les brinde condiciones de una vida digna, con calidad educativa que le permita superar las condiciones de pobreza y exclusión, conscientes de la realidad que los rodea y protagonistas de su desarrollo.
- Objetivos Operativos**
01 Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazan, Aldea Agua Fria
Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazan, Aldea Agua Fria
Acciones
01 Nombre: Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazan, Aldea Agua Fria
Descripción: Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazan, Aldea Agua Fria
- Objetivos Operativos**
02 Remodelación Instituto Polivalente San Juan de Flores, Barrio Campo Alegre
Remodelación Instituto Polivalente San Juan de Flores, Barrio Campo Alegre
Acciones
01 Nombre: Remodelación Instituto Polivalente San Juan de Flores, Barrio Campo Alegre
Descripción: Remodelación Instituto Polivalente San Juan de Flores, Barrio Campo Alegre
- Objetivos Operativos**
03 Construcción Cerca Perimetral Escuela Agustín Alonzo, Aldea Yamaguare
Construcción Cerca Perimetral Escuela Agustín Alonzo, Aldea Yamaguare
Acciones
01 Nombre: Construcción Cerca Perimetral Escuela Agustín Alonzo, Aldea Yamaguare
Descripción: Construcción Cerca Perimetral Escuela Agustín Alonzo, Aldea Yamaguare
- 02 Salud**
Apoyar la gestión en salud, es uno de los principales ejes del fortalecimiento institucional de los Centros Integrales de Salud con que cuenta el Municipio, a través del apoyo a las Campañas de Vacunación, Ayudas Médicas, infraestructura a los Centros Integrales de Salud, Construcción de Estaciones de Higiene y así mejorar las condiciones saludables de los habitantes del Municipio.
- Objetivos Operativos**
01 Ampliación Centro Integral de Salud Cantarranas, Barrio Las Lomas
Ampliación Centro Integral de Salud Cantarranas, Barrio Las Lomas
Acciones
01 Nombre: Ampliación Centro Integral de Salud Cantarranas, Barrio Las Lomas
Descripción: Ampliación Centro Integral de Salud Cantarranas, Barrio Las Lomas
- Objetivos Operativos**
02 Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Buenos Aires
Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Buenos Aires
Acciones
01 Nombre: Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Buenos Aires
Descripción: Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Buenos Aires
- Objetivos Operativos**
03 Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Bella Vista
Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Bella Vista
Acciones
01 Nombre: Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Bella Vista
Descripción: Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Bella Vista
- 03 Agua y Saneamiento**
Apoyar la gestión de Mantenimiento, Ampliación, Reconstrucción Y Construcción de Sistemas de Agua y alcantarillados sanitarios para mejorar la condición de vida de los habitantes del Municipio.
- Objetivos Operativos**
01 Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea Yamaguare, San Luis y Miravalle
Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea Yamaguare, San Luis y Miravalle
Acciones
01 Nombre: Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea Yamaguare, San Luis y Miravalle
Descripción: Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea Yamaguare, San Luis y Miravalle
- Objetivos Operativos**
02 Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea El Carbon
Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea El Carbon
Acciones
01 Nombre: Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea El Carbon
Descripción: Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea El Carbon
- Objetivos Operativos**
03 Construcción de Sistema de Agua Potable, Barrio La Sierra y Instituto Polivalente San Juan de Flores
Construcción de Sistema de Agua Potable, Barrio La Sierra y Instituto Polivalente San Juan de Flores
Acciones
01 Nombre: Construcción de Sistema de Agua Potable, Barrio La Sierra y Instituto Polivalente San Juan de Flores
Descripción: Construcción de Sistema de Agua Potable, Barrio La Sierra y Instituto Polivalente San Juan de Flores
- Objetivos Operativos**
04 Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Los Profesores, El Pedregal y Algodonal
Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Los Profesores, El Pedregal y Algodonal
Acciones
01 Nombre: Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Los Profesores, El Pedregal y Algodonal
Descripción: Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Los Profesores, El Pedregal y Algodonal
- 04 Electrificación**
Apoyar la gestión en electrificación, a las Comunidades por medio de asignación de recursos, para el mejoramiento y reparación de vías y espacios públicos, ampliar la red de energía eléctrica a las comunidades que en la actualidad no cuentan con ella, así mejorar las condiciones de vida.
- Objetivos Operativos**
01 Ampliación Sistema Eléctrico, Aldea Joyas del Carballo
Ampliación Sistema Eléctrico, Aldea Joyas del Carballo
Acciones
01 Nombre: Ampliación Sistema Eléctrico, Aldea Joyas del Carballo
Descripción: Ampliación Sistema Eléctrico, Aldea Joyas del Carballo



194

Objetivos Operativos
02 Ampliación Sistema Eléctrico, Caserio La Unión
Ampliación Sistema Eléctrico, Caserio La Unión

Acciones
01 Nombre: Ampliación Sistema Eléctrico, Caserio La Unión
Descripción: Ampliación Sistema Eléctrico, Caserio La Unión

05 Construcción y Mejoras de Espacios Públicos
Apoyo con construcciones, reparaciones y mantenimientos de espacios públicos.

Objetivos Operativos
01 Restauración Parque Central, Barrio El Centro
Restauración Parque Central, Barrio El Centro

Acciones
01 Nombre: Restauración Parque Central, Barrio El Centro
Descripción: Restauración Parque Central, Barrio El Centro

Objetivos Operativos
02 Mantenimiento Paseo La Felicidad, Barrio El Centro
Mantenimiento Paseo La Felicidad, Barrio El Centro

Acciones
01 Nombre: Mantenimiento Paseo La Felicidad, Barrio El Centro
Descripción: Mantenimiento Paseo La Felicidad, Barrio El Centro

06 Deportes
Apoyar la gestión del Deporte del Municipio que sirva para la integración de las personas en la Comunidad, tratando de fomentar su participación, promoviendo un ambiente agradable realizando actividades deportivas en el Municipio.

Objetivos Operativos
01 Construcción Graderías Estadio Municipal Francisco Gaitán Aguero, Barrio Las Lomas
Construcción Graderías Estadio Municipal Francisco Gaitán Aguero, Barrio Las Lomas

Acciones
01 Nombre: Construcción Graderías Estadio Municipal Francisco Gaitán Aguero, Barrio Las Lomas
Descripción: Construcción Graderías Estadio Municipal Francisco Gaitán Aguero, Barrio Las Lomas

Objetivos Operativos
02 Construcción Campo De Fútbol, Colonia Los Laureles
Construcción Campo De Fútbol, Colonia Los Laureles

Acciones
01 Nombre: Construcción Campo De Fútbol, Colonia Los Laureles
Descripción: Construcción Campo De Fútbol, Colonia Los Laureles

Objetivos Operativos
03 Construcción Campo De Fútbol, Aldea Guaricayan
Construcción Campo De Fútbol, Aldea Guaricayan

Acciones
01 Nombre: Construcción Campo De Fútbol, Aldea Guaricayan
Descripción: Construcción Campo De Fútbol, Aldea Guaricayan

Objetivos Operativos
04 Construcción Campo De Fútbol, Aldea Miravalle
Construcción Campo De Fútbol, Aldea Miravalle

Acciones
01 Nombre: Construcción Campo De Fútbol, Aldea Miravalle
Descripción: Construcción Campo De Fútbol, Aldea Miravalle

Objetivos Operativos
05 Construcción Campo de Fútbol, Aldea Cerro Bonito
Construcción Campo de Fútbol, Aldea Cerro Bonito

Acciones
01 Nombre: Construcción Campo de Fútbol, Aldea Cerro Bonito
Descripción: Construcción Campo de Fútbol, Aldea Cerro Bonito

Objetivos Operativos
06 Construcción Campo De Fútbol, Caserio Tomatín
Construcción Campo De Fútbol, Caserio Tomatín

Acciones
01 Nombre: Construcción Campo De Fútbol, Caserio Tomatín
Descripción: Construcción Campo De Fútbol, Caserio Tomatín

07 Cultura
Apoyar la gestión de Cultura del Municipio que sirva para la integración de las personas en la Comunidad, tratando de fomentar su participación, promoviendo un ambiente de integración a las actividades culturales.

Objetivos Operativos
01 Simposio Internacional De Escultura En Piedra
Simposio Internacional De Escultura En Piedra

Acciones
01 Nombre: Simposio Internacional De Escultura En Piedra
Descripción: Simposio Internacional De Escultura En Piedra

Objetivos Operativos
02 Festival de Murallismo
Festival de Murallismo

Acciones
01 Nombre: Festival de Murallismo
Descripción: Festival de Murallismo

08 Seguridad Ciudadana
Brindar una mejor seguridad al Municipio con el apoyo a la Jefatura de la policía nacional municipal y apoyo al Benemérito cuerpo de Bomberos, y con la instalación de cámaras de seguridad.

Objetivos Operativos
01 Cámaras de Seguridad Parque Central, Barrio El Centro
Cámaras de Seguridad Parque Central, Barrio El Centro

Acciones
01 Nombre: Cámaras de Seguridad Parque Central, Barrio El Centro
Descripción: Cámaras de Seguridad Parque Central, Barrio El Centro

09 Turismo
Apoyar la gestión de Turismo que sirva para mejorar las infraestructuras de áreas recreativas públicas, y a su vez promover el Municipio.

Objetivos Operativos
01 Construcción Parqueo Municipal
Construcción Parqueo Municipal

Acciones
01 Nombre: Construcción Parqueo Municipal
Descripción: Construcción Parqueo Municipal

10 Obras de Infraestructura Vial
Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la red vial municipal, a través de las mejoras a la infraestructura existente, ampliación de la cobertura y disminución del deterioro de las vías municipales.

Objetivos Operativos
01 Abastecimiento de Combustible
Abastecimiento de Combustible

Acciones
01 Nombre: Abastecimiento de Combustible
Descripción: Abastecimiento de Combustible

Objetivos Operativos
02 Construcción Huellas, Aldea El Carbon
Construcción Huellas, Aldea El Carbon

Acciones
01 Nombre: Construcción Huellas, Aldea El Carbon

Acciones
01 Nombre: Pavimentación Callejones, Barrio Buenos Aires
Descripción: Pavimentación Callejones, Barrio Buenos Aires

Objetivos Operativos
04 Pavimentación con Adoquines, Colonia Las Vegas
Pavimentación con Adoquines, Colonia Las Vegas

Acciones
01 Nombre: Pavimentación con Adoquines, Colonia Las Vegas
Descripción: Pavimentación con Adoquines, Colonia Las Vegas

Objetivos Operativos
05 Pavimentación con Adoquines, Colonia Los Laureles
Pavimentación con Adoquines, Colonia Los Laureles

Acciones
01 Nombre: Pavimentación con Adoquines, Colonia Los Laureles
Descripción: Pavimentación con Adoquines, Colonia Los Laureles

11 Obras de Infraestructura Municipal
Desarrollar programas de infraestructura municipal, así mejorar y construir los bienes inmuebles de la municipalidad, para favorecer al mejoramiento de la calidad de vida a través de la prestación de servicios de calidad.

Objetivos Operativos
01 Construcción Mercado Municipal
Construcción Mercado Municipal

Acciones
01 Nombre: Construcción Mercado Municipal
Descripción: Construcción Mercado Municipal

Objetivos Operativos
02 Construcción Terminal de Buses
Construcción Terminal de Buses

Acciones
01 Nombre: Construcción Terminal de Buses
Descripción: Construcción Terminal de Buses

Objetivos Operativos
03 Mantenimiento y Reparación Antiguo Edificio Municipal
Mantenimiento y Reparación Antiguo Edificio Municipal

Acciones
01 Nombre: Mantenimiento y Reparación Antiguo Edificio Municipal
Descripción: Mantenimiento y Reparación Antiguo Edificio Municipal

Detalle Metas

Cod	Nombre	Descripción	Unidad	Fecha Inicio	Fecha Final
01	Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazan, Aldea Agua Fria	Construcción Cerca Perimetral Escuela Francisco Morazan, Aldea Agua Fria	CENTRO EDUCATIVO	1/1/2025	12/31/2025
02	Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Bella Vista	Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Bella Vista	HABITANTE	1/1/2025	12/31/2025
03	Construcción Cerca Perimetral Escuela Agustín Alonzo, Aldea Yamaguare	Construcción Cerca Perimetral Escuela Agustín Alonzo, Aldea Yamaguare	CENTRO EDUCATIVO	1/1/2025	12/31/2025
04	Ampliación Centro Integral de Salud Caniarranas, Barrio Las Lomas	Ampliación Centro Integral de Salud Caniarranas, Barrio Las Lomas	HABITANTE	1/1/2025	12/31/2025
05	Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Buenos Aires	Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Buenos Aires	HABITANTE	1/1/2025	12/31/2025
06	Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Bella Vista	Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Bella Vista	COMUNIDAD	1/1/2025	12/31/2025
07	Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea Yamaguare, San Luis y Miravalle	Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea Yamaguare, San Luis y Miravalle	COMUNIDAD	1/1/2025	12/31/2025
08	Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea El Carbon	Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Aldea El Carbon	COMUNIDAD	1/1/2025	12/31/2025
09	Construcción de Sistema de Agua Potable, Barrio La Sierra y Instituto Polivalente San Juan de Flores	Construcción de Sistema de Agua Potable, Barrio La Sierra y Instituto Polivalente San Juan de Flores	HABITANTE	1/1/2025	12/31/2025
10	Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Los Profesores, El Pedregal y Algodonal	Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Los Profesores, El Pedregal y Algodonal	COMUNIDAD	1/1/2025	12/31/2025
11	Ampliación Sistema Eléctrico, Aldea Joyas del Carballo	Ampliación Sistema Eléctrico, Aldea Joyas del Carballo	HABITANTE	1/1/2025	12/31/2025
12	Ampliación Sistema Eléctrico, Caserio La Unión	Ampliación Sistema Eléctrico, Caserio La Unión	HABITANTE	1/1/2025	12/31/2025
13	Restauración Parque Central, Barrio El Centro	Restauración Parque Central, Barrio El Centro	HABITANTE	1/1/2025	12/31/2025
14	Mantenimiento Paseo La Felicidad, Barrio El Centro	Mantenimiento Paseo La Felicidad, Barrio El Centro	HABITANTE	1/1/2025	12/31/2025
15	Construcción Graderías Estadio Municipal Francisco Gallán Aguero, Barrio Las Lomas	Construcción Graderías Estadio Municipal Francisco Gallán Aguero, Barrio Las Lomas	HABITANTE	1/1/2025	12/31/2025
16	Construcción Campo de Fútbol, Colonia Los Laureles	Construcción Campo de Fútbol, Colonia Los Laureles	HABITANTE	1/1/2025	12/31/2025
17	Construcción Campo de Fútbol, Aldea Guaricayan	Construcción Campo de Fútbol, Aldea Guaricayan	HABITANTE	1/1/2025	12/31/2025
18	Construcción Campo de Fútbol, Aldea Miravalle	Construcción Campo de Fútbol, Aldea Miravalle	HABITANTE	1/1/2025	12/31/2025



SECRETARÍA GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM)
PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

PLAN DE INVERSIÓN											
DEPARTAMENTO : Francisco Morazán											
MUNICIPIO : Guatemala											
AÑO 2025											
		Ubicación Exacta del Proyecto		Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral					Fuentes Presupuestales	
		Ubicación	Barrio		I	II	III	IV	Propios	Transferencias	
Nº	Nº de Proyecto	Código de Objeto del Gasto	Nombre del Proyecto	Barrio / Colonia	Aldea / Caserio	1	2	3	4	5	6
FORTEALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO											
1 Escuelas											
1.1	132/47110		Construcción Cueva Polivalencia Escuela Francisco Morazán	Compa Alegre	Agua Alta	150,000.00	35,000.00	35,000.00	45,000.00	35,000.00	0.00
1.2	236/47110		Rehabilitación Instituto Polivalente San Juan de Flores	Yanogoch	Yanogoch	150,000.00	45,000.00	24,000.00	26,000.00	25,000.00	0.00
1.3	436/47110		Construcción Cueva Polivalencia Escuela Agustín Arana			390,000.00	130,000.00	130,000.00	170,000.00	130,000.00	0.00
SIS TOTAL											
2 Salud											
2.1	107/47110		Ampliación Centro Integral de Salud Chantarras	Los Llanos	Los Llanos	170,000.00	45,000.00	45,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
2.2	302/47210		Construcción Alcantarillado Sanitario	Buenos Aires	Buenos Aires	150,000.00	35,000.00	45,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00
2.3	402/47210		Construcción Alcantarillado Sanitario	Sanito Vito	Sanito Vito	110,000.00	45,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00
SIS TOTAL											
3 Agua y Saneamiento											
3.1	356/47110		Mejoramiento de las servidas Agua Polabé	San Carlos	San Carlos	130,000.00	35,000.00	45,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00
3.2	481/47210		Mejoramiento de las servidas Agua Polabé	La Unión - Instituto Polivalente San Juan de Flores	La Unión	100,000.00	45,000.00	25,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00
3.3	487/47110		Construcción de Sistema de Agua Polabé	Las Flores, B. (Pueblo y Alcantarillado)	Las Flores, B. (Pueblo y Alcantarillado)	120,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
3.4	497/47110		Construcción Alcantarillado Sanitario			350,000.00	155,000.00	140,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
SIS TOTAL											
4 Electrificación											
4.1	142/47210		Ampliación Sistema Eléctrico	Joya del Corral	Joya del Corral	250,000.00	75,000.00	50,000.00	75,000.00	50,000.00	0.00
4.2	341/47210		Ampliación Sistema Eléctrico	La Unión	La Unión	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00
SIS TOTAL											
FORTEALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL											
5 Construcción y Mejoras de Escuelas Públicas											
5.1	147/47210		Restauración Paralelo Central	B. Centro	B. Centro	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00
5.2	281/47210		Mejoramiento Paralelo La Felicidad	B. Centro	B. Centro	215,000.00	40,000.00	50,000.00	50,000.00	55,000.00	0.00
SIS TOTAL											
6 Deportes											
FORTEALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO											
7 Construcción de Escuelas Municipales											
7.1	271/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.2	371/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.3	471/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.4	571/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.5	671/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.6	771/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.7	871/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.8	971/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.9	1071/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.10	1171/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.11	1271/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.12	1371/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.13	1471/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.14	1571/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.15	1671/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.16	1771/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.17	1871/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.18	1971/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.19	2071/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.20	2171/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.21	2271/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.22	2371/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.23	2471/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.24	2571/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.25	2671/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.26	2771/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.27	2871/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.28	2971/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.29	3071/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.30	3171/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.31	3271/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.32	3371/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.33	3471/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.34	3571/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.35	3671/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.36	3771/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.37	3871/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.38	3971/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.39	4071/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.40	4171/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.41	4271/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.42	4371/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.43	4471/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.44	4571/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.45	4671/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.46	4771/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.47	4871/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.48	4971/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.49	5071/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.50	5171/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.51	5271/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.52	5371/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.53	5471/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.54	5571/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.55	5671/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.56	5771/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.57	5871/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.58	5971/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.59	6071/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.60	6171/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.61	6271/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.62	6371/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.63	6471/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.64	6571/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.65	6671/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.66	6771/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.67	6871/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.68	6971/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.69	7071/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.70	7171/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
7.71	7271/47110		Construcción de Escuelas Municipales	San Carlos	San Carlos	150,000.00	40,000.00	4			

198



mente, acordado su envío a la
 Oración General de Entendimiento Munici-
 pal a la secretaría de Derechos Hum-
 nos, Justicia, Gobernación y Descentrali-
 zación para su posterior aprobación
 el cual se aprueba por mayoría de votos
 unanimidad todos los presentes. -

13. ~~Francisco Morazan~~ habiendo más que trata se cerró
 el acta.

ALCALDE MPAL Marco Antonio Gutmán Zelaya

VICE ALCALDE Clara María Gaitán Cárcamo

REGIDOR I Edwin Oncida Ramírez Romero

REGIDOR II

REGIDOR III Reinaldo Cárcamo

REGIDOR IV

REGIDOR V Ana Escoto

REGIDOR VI Henry Noel Mairano Henry Noel Mairano

REGIDOR VII Melipal Roney Velásquez

REGIDOR VIII Rosa Gerardo

SECRETARIA MPAL Johssa Maya